



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA**

TEMA:

**IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE EN EL
CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA GRAFILEX S.A.**

AUTORES:

**CONDO QUIÑONEZ, ANDREA VALERIA
MAZZINI ALMEIDA, FÁTIMA PILAR**

Trabajo de Tesis de Graduación previo a la Obtención del Título
de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA

TUTOR:

VALDIVIEZO, PATRICIA

Guayaquil-Ecuador

2013



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Andrea Valeria Condo Quiñonez y Fátima Pilar Mazzini Almeida. Como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA.

TUTOR

Patricia Valdiviezo, Msc.

REVISORES

Ing. Nancy Barberán

Lcda. Guadalupe Cruz

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Arturo Ávila Toledo, Msc.

Guayaquil, 29 de abril del 2013



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANDREA VALERIA CONDO QUIÑONEZ

FATIMA PILAR MAZZINI ALMEIDA

DECLARAMOS QUE:

El trabajo de Titulación “**Implementación de la Auditoría Forense en el Control Interno de la Empresa Constructora Grafilex S.A.**”, previa a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 29 de abril del 2013

EL AUTOR



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - CPA**

AUTORIZACIÓN

ANDREA VALERIA CONDO QUIÑONEZ

FATIMA PILAR MAZZINI ALMEIDA

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación: **“Implementación de la Auditoría Forense en el Control Interno de la Empresa Constructora Grafilex S.A.”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 29 de abril del 2013

EL AUTOR

DEDICATORIA

Este proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto, por eso, dedicamos este trabajo principalmente a Dios, por permitirnos el haber llegado hasta este momento tan importante de nuestra formación profesional. A nuestros padres, por ser el pilar fundamental en nuestras vidas y por habernos apoyado en cada paso que seguimos dando. A nuestros hermanos, por incentivarnos a continuar este arduo camino para poder alcanzar el éxito deseado. A nuestros docentes, por compartir sus conocimientos siendo profesionales responsables y honestos. Finalmente, a nuestros compañeros con los cuales vivimos experiencias inolvidables y que siempre vivirán en nuestra memoria.

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I

1.1. INTRODUCCIÓN	1
1.2. ANTECEDENTES	2
1.3. JUSTIFICACIÓN	7
1.4. MARCO TEÓRICO	8
1.4.1. AUDITORIA FORENSE	8
1.4.1.1. FRAUDE	12
TIPOS DE FRAUDE	13
EVITAR EL FRAUDE	15
DETECTAR EL FRAUDE	15
IMPORTANCIA EN PREVENCIÓN DE FRAUDES	18
1.4.2. CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE	20
1.4.3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA FORENSE	22
1.4.4. BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUDITORIA FORENSE	23
1.4.5. CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA FORENSE	25
1.4.6. FASES DE LA AUDITORIA FORENSE	27
1.4.7. EL AUDITOR FORENSE	30
CARACTERÍSTICAS	30
MISIÓN DEL AUDITOR FORENSE	33
SEGURIDAD DEL AUDITOR FORENSE	34
1.4.8. POLÍTICAS ANTIFRAUDE	37
1.4.9. CONOCIMIENTO DE NORMAS QUE APLICAN EN LA AUDITORIA FORENSE	40
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) QUE SE APLICAN EN LA AUDITORÍA FORENSE	40
NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS) QUE SE APLICAN EN LA AUDITORÍA FORENSE	42
SAS N° 99 «Consideración del fraude en una intervención	45

	del estado financiero».	
1.5.	ALCANCE	46
1.6.	OBJETIVOS	47
	OBJETIVO GENERAL	47
	OBJETIVOS ESPECÌFICOS	47
CAPITULO II		
2.1.	ESTUDIO ORGANIZACIONAL	48
	MISIÒN	48
	VISIÒN	48
2.2.	ORGANIGRAMA DE LA CONSTRUCTORA GRAFILEX S.A.	49
2.3.	FODA	50
	FORTALEZAS	50
	OPORTUNIDADES	51
	DEBILIDADES	51
	AMENAZAS	51
2.4.	DIFERENCIAS ENTRE LA AUDITORIA FINANCIERA Y LA AUDITORIA FORENSE	52
2.5.	INVESTIGACIÒN DE MERCADO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÒN DE LOS RESULTADOS	53
	EMPRESAS ENCUESTADAS	54
	TABULACIÒN Y ANÁLISIS	56
CAPÍTULO III		
	MANUAL DE AUDITORIA FORENSE APLICADO EN EL CONTROL INTERNO DE LA CONSTRUCTORA GRAFILEX S.A	72
	RIESGOS DE FRAUDE EN LA OPERACIÒN DE GRAFILEX	80
	COMPRAS DE MATERIALES	80
	CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES	82

NOMINA	83
CAJA BANCOS	85
CONTABILIDAD	86
MANUAL DE FUNCIONES DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FORENSE	93
PROCEDIMIENTOS	105
CAPITULO IV	
 PÉRDIDAS Y GANACIAS	119
 ANALISIS	120
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
 CONCLUSIONES	122
 RECOMENDACIONES	124

INDICE DE TABLAS

TABLA 1	CARACTERISTICA DE LA AUDITORIA FORENSE	21
TABLA 2	DIFERENCIAS ENTRE LA AUDITORIA FINANCIERA- AUDITORIA FORENSE	52
TABLA 3	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 1	56
TABLA 4	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 2	58
TABLA 5	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 2.1	59
TABLA 6	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 3	60
TABLA 7	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 3.1	62
TABLA 8	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 4	63
TABLA 9	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 5	65
TABLA 10	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 6	67
TABLA 11	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 7	69
TABLA 12	TABULACION, ENCUESTA, PREGUNTA 7.1	70
TABLA 13	FLUJO DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS	102
TABLA 14	FLUJO DE PROCEDIMIENTOS DE NOMINAS	109
TABLA 15	FLUJO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATISTAS	111
TABLA 16	ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	119

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO1 ARBOL DE FRAUDE	13
GRAFICO2 INSTRUMENTOS DEL AUDITOR FORENSE	31
GRAFICO3 ORGANIGRAMA DE GRAFILEX S.A.	49
GRAFICO4 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 1	56
GRAFICO5 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 2	58
GRAFICO6 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 2.1	59
GRAFICO7 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 3	61
GRAFICO8 DIAGRAMA DE BARRA, ENCUESTA, PREGUNTA 3.1	62
GRAFICO9 DIAGRAMA DE BARRA, ENCUESTA, PREGUNTA 4	63
GRAFICO10 DIAGRAMA DE BARRA, ENCUESTA, PREGUNTA 5	65
GRAFICO11 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 6	67
GRAFICO12 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 7	69
GRAFICO13 DIAGRAMA DE PASTEL, ENCUESTA, PREGUNTA 7.1	71
GRAFICO 14 COMPONENTES DEL FRAUDE	77
GRAFICO 15 ACCIONES QUE PUEDEN CONTRIBUIR AL FRAUDE	79

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 ENCUESTA	2
ANEXO 2 CODIGO DE HAMMURABI – LEYES 100-126	5
ANEXO 3 NIA 240	9
ANEXO 4 NORMA ISO 9001	20

INDICE DE FLUJOGRAMAS

FLUJOGRAMA 1 PROCESO DE COMPRAS	109
FLUJOGRAMA 2 PROCESO DE NÓMINA	114
FLUJOGRAMA 3 PROCESO DE CONTRATISTAS	118

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EN EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GRAFILEX S.A.

CAPÍTULO I

1.1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la Auditoria Forense ha evolucionado desde el año 1760 A.C. tomando como base la creación del Código de Hammurabi de Babilonia ya que en algunas de sus Leyes mencionan que para la resolución de conflictos comerciales se debía "demostrar con documentación contable una mentira".¹

Durante la Revolución Industrial a medida que el tamaño de las empresas aumentaba sus propietarios empezaron a utilizar servicios de gerentes contratados. Con la separación de propiedad y gerencia, los ausentes propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes. Los bancos fueron los principales usuarios externos de los informes financieros. Antes del 1900 la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, que con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas.²

Como además, en la actualidad permite dar un valor agregado al momento de evaluar, diseñar o implantar un Sistema de Control Interno (SCI),

¹ <http://www.monografias.com/trabajos82/implicaciones-no-regulacion-auditoria-forense-colombia/implicaciones-no-regulacion-auditoria-forense-colombia.shtml>

² <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>

con orientación anti fraude, corrupción y de la legitimación de capitales, pues permite a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera se contribuye a mejorar la economía de nuestro país.

1.2. ANTECEDENTES

Es posible que la auditoría forense haya nacido con la primera ley conocida como el Código de Hamurabi, primer documento conocido por el hombre que trata sobre leyes; en ellas el legislador incluyó normas sobre el Comercio, vida cotidiana religión, etc.

Obviamente no existía la contabilidad por partida doble debido a que el Código de Hamurabi es de Mesopotamia, aproximadamente 1780 a.C., y en sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira y también se hacen comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los cuales se debe utilizar un contador.³

Posteriormente los Indígenas, utilizaron para llevar la contabilidad elementos como el Quipu que consistía en una cuerda principal, sin nudos, de la cual dependen otras generalmente anudadas y de diversos colores, formas y tamaños, los colores se identifican como sectores y los nudos la cantidad, llamadas cuerdas colgantes.⁴

Puede haber cuerdas sin nudos, como también cuerdas que no se desprenden de la principal sino de la secundaria (cuerdas secundarias). Los especialistas

³ <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/4770/4185>

⁴ http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3048:auditoria-forense-&catid=777:historia&Itemid=463

contemporáneos piensan que los colores y quizá la forma de trenzado de las cuerdas indica los objetos, mientras que los nudos harían referencia a las cantidades, incluyendo el número cero. Se dice que Los conquistadores españoles rápidamente suprimieron el uso de los quipus.

Los conquistadores creían que algunos quipucamayocs permanecían leales a sus gobernantes originales, en vez de al rey de España, enviando mensajes secretos. Como los conquistadores llevaron adelante la política de conversión de los indígenas al catolicismo, todo lo que representaba la religión inca era considerado idolatría, creyendo algunos conquistadores que los quipus eran cosas del demonio, por lo que fueron quemados y destruidos.⁵(ver en anexo)

Hacia los años 1930 y con el surgimiento de las mafias Sicilianas (El famoso Al capone) que dio origen a la novela El Padrino de Mario Puzo. Se evidencia el "lavado de activos" cuando por medio de negocios legales se amparaban negocios ilícitos. Se colocaban ingresos superiores no reales en la contabilidad para legalizar negocios por cuanta de la destilación del licor (ilegal). La Cosa nostra es una sociedad secreta criminal (Mafia) siciliana desarrollada originalmente a mediados del siglo XIX en Sicilia. La Cosa nostra es como se denomina la organización de la mafia en los Estados Unidos, en donde cada barrio, ciudad o hasta estado es dirigido por una "Familia" en la cual se subdividen rango de un simple torpedo o soldado (soldati) pasando por capos y consiglieri hasta llegar al más alto rango de una familia, que tiene que ser ratificado por la comisión de la Cosa nostra. Alphonse Gabriel Capone (Brooklyn, Nueva York, 18 de enero de 1899 – Miami, 25 de enero de 1947), más conocido como Al Capone o Al Scarface Capone (traducido al español Al cara cortada Capone), apodo que recibió debido a la cicatriz que tenía en su cara (provocada por un corte de navaja), fue un famoso gángster

⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Quipu>

estadounidense de los años 20 y 30, aunque su tarjeta de visita decía que era un vendedor de antigüedades.⁶

Capone comenzó su carrera en Brooklyn antes de trasladarse a Chicago y convertirse en la figura del crimen más importante de la ciudad. Hacia finales de los años 20, Al Capone ya estaba en la lista de “más buscados” del FBI. Su caída se produjo en los años 30, cuando fue encarcelado por el Gobierno Federal de los Estados Unidos por evasión de impuestos y enviado a la prisión de Alcatraz.⁷

Este repunte de la auditoría forense comenzó con este hecho histórico de apresar a Al Capone debido a que durante la época de la prohibición del licor y el juego, el crimen organizado prosperó como nunca antes en ese país. Millones de dólares fueron ganados usando prácticas criminales. Además el dinero era lavado y permitiría a los jefes principales del gánster permanecer fuera de las manos de la ley viviendo como magnates que poco podía hacer la justicia contra la lucha de estas actividades criminales no se podía aplicar ninguna prueba contra la gente como Al Capone, Lucky Luciano y Bugsy Siegel.⁸ Hasta el día que un contador en el Departamento de Impuesto dio con la idea de conseguir inculpar a Al Capone con la Ley de Impuesto, se dedicó entonces a buscar pruebas, repentinamente se encontró una abundancia de evidencia revisando las cuentas de un negocio que lavaba y hasta planchaba el dinero de Al Capone.⁹

Es así que la Fiscalía logró traer el "lavador" de dinero y el libro de pagos donde se pudo comprobar, que el volumen de ventas, superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado no coincidan a pesar de que se pudo probar el asesinato,

⁶ www.aldiaempresarios.com

⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Al_Capone

⁸ <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>

⁹ <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/4770/4185>

extorsión y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses pudieron demostrar fraude en el pago de impuestos, así se pudo dismantelar la organización.

Sin embargo, cuando otro mafioso importante, Costello, fue capturado y se apresuró a decir "he pagado correctamente mis impuestos", para evitar ser apresado por la misma razón que Al Capone, lo cual demuestra que para ese momento ya los criminales estaban preparados para combatir a los auditores forenses.

Por alguna razón desconocida la auditoria forense no se dio el impulso suficiente a esta rama de las ciencias contables en esa oportunidad y el gran momento de la auditoría forense fue diferido hasta los años 70 y 80 donde surgió de nuevo en Estados Unidos como herramienta para suministrar pruebas a los fiscales, luego vinieron los auditores forenses privados y en los años 90 surgió el gran Boom de la Auditoría Forense".¹⁰

Además la Auditoria Forense es muy usada en otros países, tanto así, que en los Estados Unidos de América ya se ha formado la Asociación de Contadores Forenses (en inglés Asociación of Forensic Accountants - NAFA) que es una asociación profesional de firmas de contabilidad dedicada a la investigación.

Los miembros de esta asociación brindan respaldo profesional para las reclamaciones a la industria de seguros y a los clientes en los distintos procesos de litigios. Existe en ese país, Europa y Australia, un sinnúmero de firmas especializadas en lo que ellos mismos se han autodenominado detectives financieros.¹¹

¹⁰http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3048:auditoria-forense-&catid=777:historia&Itemid=463

¹¹ <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>

Más aún, en algunas firmas de las llamadas firmas grandes de contabilidad en los Estados Unidos de América, se puede encontrar con un departamento especializado llamado precisamente, el Departamento de Auditoria Forense (Forensic audit.).¹²

¹² <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>

1.3. JUSTIFICACIÓN

Esta tesis tiene relevancia para dos aspectos específicos de la comunidad: el educativo y el empresarial privado.

Aspecto educativo: Este aborda el nivel educativo que debe de haber dentro de una empresa, refiriéndose así como los valores que el personal debe de tener con respecto a los procedimientos que manejan, como es el control de inventario, la rotación de empleados-obreros, consumo de materia prima, etc. Vemos la necesidad de realizar un aporte en especial lo que tiene relación con el análisis y evaluación del Sistema de Control Interno, en razón de no existir información de organismos que regulen ó publiquen este tipo de procesos.

Aspecto empresarial privado: Las empresas requieren implementar una Auditoría Forense en el Sistema de Control Interno para obtener evidencias sobre la efectividad de operación de los diversos procesos. Esta efectividad está relacionada con la forma, la consistencia y quien la aplica, a través del cual, se pueda evaluar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas (que pueden ser de la misma organización o con terceros relacionados). Asimismo, los procedimientos de evaluación estarán destinados a lograr una comprensión adecuada del sistema de control interno que mantenga sobre sus operaciones o sobre sus activos.

1.4. MARCO TEÓRICO

1.4.1.AUDITORIA FORENSE

El término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez, “forensis” se deriva de “fórum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”.¹³

En un poco de historia podremos sintetizar que las transacciones comerciales se daban en el Antigua Roma en la plaza central donde se realizaban los negocios públicos, de igual forma, se celebraban los juicios los mismos que se denominaban como forense, debido a que un profesional de asesoría lo dictaba con pruebas contundentes.

La auditoría forense, propia de criminalística, aplica técnicas investigativas, en una combinación de técnicas contables y financieras, recopila suficiente evidencia para ser pruebas que apoyen una causa judicial.

Además, es idóneo para comprobar existencia de fraudes eventuales o sistemáticos y aportan pruebas sustentables para demostrar la existencia de los mismos. También, sirven para resolver disputas de diferentes índoles sin necesidad de llegar a una sede jurisdiccional.

Es conocida como una disciplina especializada en investigación, por lo que, requiere conocimiento experto en la teoría de la auditoría, contable y de métodos investigativos, además, que es una rama importante dentro la contabilidad investigativa para ser utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, rendimiento de proyecciones financieras, cálculo de daños económicos e investigaciones de fraude.

¹³https://na.theiia.org/translations/Spanish%20Documents/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08%2814023%29.pdf

La auditoría forense brinda el respaldo necesario en el mundo de los negocios, pues, viene a formar la función especializada en la profunda investigación de conocimiento de contabilidad y auditoría.

Además, se considera como una nueva disciplina, más eficaz y efectiva que la auditoría de los estados financieros y operacional, a que actualmente la investigación del fraude en libros de cuentas y en las transacciones comerciales requiere de habilidades combinadas de un investigador criminal y de un auditor bien entrenado y ambas características no se las encuentra en los contadores

Es necesario familiarizar al auditor con las técnicas, principios, reglas y métodos de investigación criminal, a tratar de proveer al investigador de crimen con conocimientos contables, técnicas y métodos de la auditoría, pues, no se encontrará aptamente preparado para realizar una auditoría forense.

La mejor alternativa para combatir la corrupción es la auditoría forense, debido a que, expertos emiten antes los jueces un criterio técnico, que permite a la justicia actuar con mayor certeza, de esta manera se contribuye al mejor bienestar y economía del país, tanto que, es la ciencia que permite presentar y reunir información, legal, contable administrativa e impositiva, para ser aceptada en una corte por un juez.

Además, es necesario saber que se aplicó la investigación de fraudes en el sector público, pues formo un gran apoyo a la tradicional auditoría gubernamental en los delitos de: cohecho, peculado malversación de fondos, etc., si embargo, sabremos que la auditoría forense ha diversificado su portafolio de servicios para realizar investigaciones relacionadas con el crimen corporativo, lavado de dinero, crímenes fiscales, terrorismo, entre otros.

A continuación encontramos dos enfoques de auditoría forense muy útiles para ser aplicados en nuestra auditoría en la Constructora Grafilex:

Auditoría Forense Preventiva

Se orienta a la asesoría en la organización respecto a la capacidad de evitar, detectar y reaccionar ante posibles fraudes financieros, debido a que, se orienta a proporcionar aseguramiento en su sistema de control interno, además, puede incluir consultorías para implementar esquema de alerta temprana de irregularidades, programas y controles antifraudes.

Este enfoque es importante ayuda a tomar decisiones y acciones en el presente, para prevenir fraudes.

Auditoría Forense Detectiva

Identifica existencia de fraudes financieros, debido, a la investigación profunda y exhaustiva de los mismos, pues, establece aspectos de: cuantía del fraude, posible tipificación, cuantía del fraude, presuntos autores y cómplices; estos son puestos muchas veces ante la justicia que se encarga en analizar, juzgar y dictar la respectiva sentencia.

Podemos definir este enfoque como reactivo, porque implica tomar decisiones y acciones en el presente, sobre fraudes ocurridos en el pasado.

Por eso, la auditoría forense permite la detección oportuna de hallazgos encontrados de un acto delictivo, por parte, del empleado; además que da acciones correctivas que ayudan a empresas a resarcir el daño ocasionado por un fraude parcial o consumido en su totalidad, de ahí la necesidad de preparar al auditor para que facilite evidenciar delitos como: lavado de dinero, fraude contable, entre otros.

Finalmente, notamos que es una herramienta sofisticada la auditoría forense, pues, incluye técnicas de investigación y más aún conocimiento de auditoría contable-financiera, pues esto, permite obtener pruebas que sean utilizables en procesos legales.

1.4.1.1. FRAUDE

Se lo define como el engaño hacia un tercero, dolo, abuso de confianza, también se refiere al acto intencional del personal o a su vez de la administración que da como resultado la presentación equivocada de los estados financieros los cuales implican:

1. Manipulación
2. Falsificación
3. Alteración de registros o documentos.
4. Malversación de activos
5. Supresión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.
6. Registro de transacciones sin sustancia o respaldo
7. Mala aplicación de políticas contables.

El fraude es el engaño en cualquier falta de verdad de lo que dice o hace creer, induciendo a otras personas a actuar en la forma que interesa con la finalidad, de afectar intereses o derechos ajenos.

También lo denominamos como el delito más creativo, pues se requiere de mentes agudas para engañar y salir beneficiado con sus intereses

Tipos de fraude:

Podemos encontrar tres tipos de fraude:

1. Malversación de Activos de la Empresa

Se lo realiza con la intención financiera

2. Información Financiera Fraudulenta

Es la presentación de información como acto intencionado encaminado a alterar las cuentas anuales

3. Corrupción o Colusión

Se trata sobre conflictos de intereses y sobornos



Gráfico 1. Árbol del fraude

Fuente:

[http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Riesgos_de_fraude_en_la_conversion_hacia_IFRS/\\$FILE/Riesgos%20de%20Fraude%20en%20la%20Conversion%20hacia%20IFRS.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Riesgos_de_fraude_en_la_conversion_hacia_IFRS/$FILE/Riesgos%20de%20Fraude%20en%20la%20Conversion%20hacia%20IFRS.pdf)

Los fraudes son denominados como Internos y Externos:

1. Fraude Interno

Son los que una o varias personas dentro de una institución los organizan, para obtener, beneficios propios.

2. Fraude Externo

Los efectúan una o varias personas para su propio beneficio, utilizando fuentes externas como: banco, proveedores, clientes, etc.

Se considera que hay fraudes por:

- Falta de controles adecuados.
- Poco y mal capacitado personal.
- Baja / alta rotación de puestos.
- Documentación confusa.
- Salarios bajos.
- Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagares, etc.
- Legislación deficiente.

Podemos concluir, que para prevenir el fraude debemos concientizar en los empleados la responsabilidad del trabajo y lo que conlleva un fraude, que a su vez se genera también por la falta de controles.

Evitar el Fraude

Concientizar a los empleados acerca de trabajo y tenerlos bien remunerados y motivados, contar con buenas políticas de control, analizar los riesgos que motiven un fraude y tener un buen control administrativo.

Detectar el Fraude

Después de conocer el prevenir del fraude entramos a la detección:

1. Observar, probar o revisar los riesgos específicos de control,
2. Identificar los riesgos más importantes y vigilar constantemente su adecuada administración.
3. Simular operaciones.
4. Revisar constantemente las conciliaciones de saldos con bancos, clientes, o a su vez a lo que más incida riesgo.
5. Probar como están los controles realizados.

Otras de las causas de las cuales se puede realizar un fraude:

1. Poco personal
2. Empleados que trabajen más de lo normal y por lo cual no se permitan sus vacaciones

3. Alta rotación del personal de la alta gerencia.
4. Rotación de los Auditores Externos y Asesores Legales
5. Falta de conocimiento del control interno
6. Funciones incompatibles en personal clave.
7. Falta de controles en áreas o procesos críticos.
8. Influencia del administrador sobre la organización, a lo que se debe en compensaciones de remuneración.
9. Tener mala estructura organizacional
10. Revisión de saldos que no sean explicados razonablemente
11. Transacciones importantes y poco usuales, particularmente al cierre del ejercicio
12. Dificultad en la obtención de evidencia de auditoría
13. Pérdidas de los documentos originales de la empresa
14. Bajo controles en los activos de la empresa

Debido a las causas que nombramos anteriormente establecemos lo siguiente:

La importancia de realizar una auditoría forense, para encontrar evidencias que conllevan a un arduo proceso investigativo, con el fin de poderlas presentar antes los altos miembros de la gerencia o a su vez en una corte judicial, con el

fin de prevenir posibles fraudes en un futuro y así no se vea afectado el patrimonio de la empresa y la economía de un país, por lo que se centra en irregularidades contables y patrones de conducta, no en errores y omisiones.

1. Los fraudes contables se realizan más a menudo por ausencia de controles que por pérdida de controles.
2. La prevención del fraude es asunto del control interno adecuado y de un ambiente de trabajo

Importancia en Prevención de Fraudes

En nuestro país y en el resto de mundo existen organizaciones: locales, familiares, internacionales, de responsabilidad limitada, etc.; de todos los tipos y tamaños, pero, el denominador común de todas las organizaciones es que ninguna quiere ser víctima de un fraude de ninguna dimensión y tipo.

Sin embargo, encontramos a diario empresas que han sido víctimas de fraude, debido a su control interno en gran parte, según “Encuesta de Fraude y Corrupción en México 2008”, de KPMG, pero he aquí nuestra problemática, es que acaso no existen los controles pertinentes, o será que no existe un programa adecuado que conste con un software que controle riesgos; sin embargo llegamos a la conclusión de que sin un buen monitoreo de nuestros controles no podremos prevenir o a su vez evitar el fraude, pero, eso no es todo, pues sabemos también que las mentes más audaces son las que realizan fraude entonces sabremos también que serán capaces de encontrar el punto débil en el monitoreo de los controles, entonces podemos concluir que debemos de concientizar en los empleados la responsabilidad de trabajo.

Podemos mencionar el caso de las licitaciones públicas, en el cual se encuentra el organismo gubernamental como ente principal en la elección de estas licitaciones y es el que ve a cabalidad que cumpla con las leyes y reglamentaciones correspondientes; sin embargo, podemos notar que en ciertas cosas clasifican empresas que no cumplen con los estándares establecidos y es ahí cuando decimos si habrá algún tipo de corrupción.

Se concluye que debemos de prevenir y concientizar con el fin de que la organización no sufra de algún tipo de fraude y de ahí se deriva la buena estructura del control interno el cual debe contar con los siguientes elementos:

- El ambiente de control.
- La evaluación de riesgos.
- Los sistemas de información y comunicación.
- Los procedimientos de control.
- La vigilancia.

Con estos elementos tratamos de reducir en gran porcentaje la probabilidad de ocurrencia del fraude y de conductas impropias; por lo que, tratamos de maximizar la posibilidad de detectarlas antes de que el riesgo económico sea muy significativo.

1.4.2.CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE

Se definen las características principales de la Auditoria Forense como: investigación, análisis, evaluación e interpretación; en base de los cual emite su criterio ante los jueces y jurados sobre el cual pesa la presunción de delito, por lo que decimos que la auditoría forense:

- Analiza la información de forma exhaustiva.
- Piensa los riesgos con visión futurista
- Posee un sentido común de los negocios.
- Domina los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos y tiene excelente capacidad de comunicación.
- Cuenta con completa discreción, amplia experiencia y absoluta confianza.
- Además conoce de temas contables, de auditoría, criminología, de investigación y legales.

A continuación presentamos un cuadro resumen de las demás características.

CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE	
Propósito	Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega de la establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
Alcance	El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
Orientación	Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
Normatividad	Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
Enfoque	De manera preventiva y/o detectiva combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Auditor a Cargo.(Jefe de	Contador Público (auditor financiero); Abogado; u otro profesional de los mencionados a continuación como

Equipo)	equipo de apoyo.
Equipo de Apoyo.	Multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática (Auditores Informáticos), Investigadores (públicos o privados), Criminalistas, Agentes de Oficinas del Gobierno, Miembros de Inteligencia o Contrainteligencia de entidades como Policía o Ejército, Psicólogos, Especialistas en diferentes campos (según las necesidades de investigación de cada caso).

Tabla 1.- Características de la Auditoria Forense

Fuente: <http://procesosdeauditoria.blogspot.com/2010/02/caracteristicas-del-auditor-forense.html>

1.4.3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA FORENSE

Debido a los fraudes en que se han visto involucradas grandes y medianas empresas en los últimos años, se ha exigido y aplicado más la auditoría forense para la detección en vez de la prevención en actos fraudulentos.

Por eso, se ha requerido a los auditores forenses para que detecten y prevengan a tiempo errores existentes en el control interno y de tal manera la empresa no incurra en proceso de liquidación.

A continuación los siguientes objetivos:

1. Identificar a los supuestos responsables de cada acción para informar a las entidades competentes de los hechos encontrados de tal manera, luchamos contra la corrupción y el fraude.
2. Recopilar la mayor evidencia para emitir un buen criterio para que el juez dicte una sentencia adecuada, se evite el crimen organizado ya que cada vez estas organizaciones tanto internas como externas según sea el

caso utiliza métodos más sofisticados con el fin de llevar a la empresa a la quiebra.

3. Concientizar y Sociabilizar al personal de la empresa en la transparencia de negocios y promoviendo la responsabilidad.
4. Evaluar los controles de la empresa.

1.4.4.BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUDITORIA FORENSE

En primer lugar se inicia con los entes del Estado como es la Superintendencia de Bancos y compañías; los cuales protegen controlan y supervisan los intereses públicos.

La banca obtiene suficiente información para poder otorgar préstamos, por ende, nosotros como usuario tendríamos información concreta a entregar según las evidencias de la información que se ha auditado.

El auditor debe dar resoluciones éticas, por ende, existe la exigencia ineludible de la necesidad especial de una conducta ética que va más allá de la satisfacción de las responsabilidades personales y los requerimientos del cliente.

Se tiene presente que la Auditoría Forense es la ciencia de la cual nos permite reunir y presentar información financiera, legal y administrativa que facilite evidenciar delitos como la corrupción, fraude contable, lavado de dinero, entre otros.

La sociedad espera de los auditores forenses que evidencien los fraudes en vez de impugnarlos, en los cuales el crimen organizado utiliza medios sofisticados para operaciones ilícitas y para ocultar los resultados de sus delitos.

Por eso, es importante que el auditor forense tenga alto conocimiento de contabilidad y vías de investigación para que brinden el respaldo necesario; además para que evalúen los controles, debido a que, muchas veces de ahí se derivan los fraudes y aun siendo esta función competente de la empresa el auditor está en la obligación de detectar estas fallas y comunicar en el alta gerencia, de tal manera, se pueda evitar cualquier clase de fraude.

De ahí, surge la importancia en que la alta administración tenga claro, preciso y conciso, en qué consiste el control interno, para así poder actuar en la implementación, puesto muchas personas no tienen claro que para realizar el control se deben conocer los riesgos.

Se concluye que, el sistema de control interno debe estar altamente preparado para evitar o a su vez descubrir cualquier irregularidad que se relacione con fraude o colusión y aunque los montos no sean significativos con respecto a los estados financieros, es importante descubrirlos oportunamente para que de tal forma no incida un fraude con montos significativos y afecte la conducta del negocio.

1.4.5. CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA FORENSE

Debemos recordar que la auditoría forense es realizada por todo auditor, que aplicando sus conocimientos, habilidades y destrezas, la utiliza para salvaguardar los procedimientos internos y así detectar fraudes en caso de haberlos; o simplemente prevenirlos.

Este tipo de análisis forense lo pueden realizar:

- Auditores Externos
- Auditores Internos
- Auditores Tributarios
- Auditores Informáticos
- Auditores Gubernamentales

El auditor forense es el profesional capaz de prevenir o detectar fraude dentro de la organización, con la aplicación de técnicas específicas, planes de trabajo y las investigaciones pertinentes en organizaciones y en empresas tales como:

- Constructoras
- Públicas
- Privadas
- De comercialización de bienes

- De servicios
- Transporte y carga

La aplicación de este tipo de auditoría es la más completa ya que no solamente revela inconsistencias realizadas en el pasado, sino que también alerta a los administradores que ciertos procesos aplicados no son de mucha ayuda para los fines económicos que persiguen, o que el personal encargado de realizarlos no es capaz de aplicarlos de manera efectiva.

1.4.6.FASES DE LA AUDITORIA FORENSE

1. Planificación

La planificación de la auditoría forense en la constructora GRAFILEX S.A. debe de realizarse de manera adecuada y encaminada a los aspectos de mayor riesgo en la compañía. La planificación inicialmente dará lugar a evaluaciones de procesos y personas que estén a cargo del movimiento principal del negocio que es la construcción, y por consiguiente al desarrollo de estrategias que vayan de acorde a cada una de sus áreas críticas, en el cual su aplicación sirva para dar mejoras a los procedimientos que se han venido aplicando a lo largo de su vida económica.

2. Reconocimiento del Problema

Esta fase es el inicio de la aplicación de la auditoría forense, en el cual los auditores analizan si la empresa constructora es susceptible de una declaración falsa significativa en los estados financieros. Este punto involucra solamente a los miembros del equipo de trabajo de la auditoría, los cuales debaten acerca de los procesos observados y dando opiniones sobre las posibles irregularidades ocasionadas por fraudes.

3. Evaluación del Riesgo Forense

Tanto en la auditoría forense como en la auditoría en general, tienen de denominador común que su riesgo es la incertidumbre.

El riesgo radica en que las áreas investigadas contengan falsedades o anomalías no detectadas, y que a pesar de haber culminado con el proceso de la auditoría forense no se las encuentre.

4. Preparación y Desarrollo del Programa

Para cada elemento identificado se implementará el programa de auditoría; por tanto, se espera que sea perfectamente ajustado a la actividad de la construcción, es decir, que contengan procedimientos o tareas que al ser aplicados a través de técnicas de auditoría, permitan conseguir evidencia suficiente que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo, debiendo tener en cuenta que los programas deben ser manejables, de tal forma, que de acuerdo con las circunstancias y los resultados que se vayan obteniendo, se puedan aplicar otros procedimientos alternativos, que admitan alcanzar los objetivos planteados.

5. Evaluación de Evidencias

Es importante poder evaluar las evidencias que el auditor forense pueda obtener. Estas pueden ser:

1. Evidencia Física
2. Evidencia Testimonial
3. Evidencia Documental
4. Evidencia Digital
5. Evidencia Analítica¹⁴

¹⁴ <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4175.htm>

6. Elaboración del Informe de Hallazgo

El informe que presenta la auditoría forense es diferente al que pueda presentar la auditoría financiera, especialmente en las conclusiones, debido a que en el aspecto forense se muestra un carácter mucho más confidencial, y en muchas ocasiones no es permitido que el auditor valide sus conclusiones con el auditado, conocido esto como ética del auditor, ya que se lo conoce como un ente investigador, por lo cual, no es conveniente darlas a conocer, sino hasta en el momento en que termina la etapa del proceso de la investigación.¹⁵

¹⁵http://www.occefs.com/occefs/index.php?option=com_kunena&Itemid=50&func=view&catid=8&id=141

1.4.7.EL AUDITOR FORENSE

Características

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado en Contabilidad, auditoría, control interno, administración de riesgos, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

Desde el punto de vista de su formación personal, el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, analítico, planificador, prudente y precavido.

Sobre su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser investigador continuo de todo y de todos, capaz de identificar a tiempo cualquier indicio de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

La responsabilidad del auditor forense comienza con la seguridad de la documentación o pruebas soporte que ayuden a su investigación y posteriormente a su informe.

Estas pruebas pueden ser físicas o información tomada de entrevistas. La intención de salvaguardar este tipo de documentos es que con el tiempo se los pueda utilizar para que la responsabilidad recaiga sobre personas que incurrieron en algún tipo fraude o como soporte para algún otro caso.

Una vez que el auditor posea la información y la tenga archivada, se iniciará la etapa de investigación en el cual se establecen los esquemas a seguir para que el auditor ha obtenido la información y la tenga archivada en sus registros, iniciará con la etapa de investigación que consiste en determinar esquemas de

cuantificación de daños ocasionados dentro de la compañía, ya sea en los procedimientos aplicados, las personas responsables de los mismos, etc.

El auditor forense aplica sus conocimientos contables, investigativos, y de auditoría para determinar así el porqué de los hechos, las personas involucradas, y cuando y donde se realizaron, para así poder preparar su informe el cual sirve de apoyo para procesos jurídicos.

Los instrumentos principales utilizados por un auditor forense son:



Gráfico 2. INSTRUMENTOS DEL AUDITOR FORENSE

Fuente: Elaboración propia

El instrumento más utilizado en la auditoría forense es la elaboración de entrevistas al personal, ya que es el paso clave para conocer los métodos y procesos que utilizan dentro de la compañía. Esto aporta información muy

importante y útil, además de detectar alguna anomalía en sus conductas o procesos que estén aplicando de manera irregular.

El auditor forense se lo conoce también como un detective privado, ya que más de aplicar sus técnicas de investigación, muestra sus sólidos conocimientos en la formulación de estrategias o métodos a aplicar en la auditoría. Esta concluye en el momento que el auditor prepara su reporte donde describe los procedimientos que utilizó, las pruebas encontradas, testimonios y entrevistas, inspecciones a obra, revisión de antecedentes, conclusiones de

Finalmente concluimos, que el trabajo del auditor forense, prepara el reporte de hallazgos o dictamen pericial donde se describan los procedimientos utilizados, de las pruebas encontradas, de los testimonios dados, informes de investigación de antecedentes, inspecciones y las conclusiones de las áreas afectadas.¹⁶

¹⁶ <http://www.theiia.org/chapters/pubdocs/70766573/Auditoria.pdf>

Misión del Auditor Forense

El Auditor Forense como profesional es honesto, responsable y altamente capacitado en desempeñar el rol activo en la lucha contra el fraude, corrupción financiera tanto privada como pública.¹⁷

Además, debe entender que es una misión de prevención y detección de fraude financiero, en vez de verlo, solamente como una especialidad profesional.

El Auditor Forense trabaja en las siguientes líneas:

1. Auditoría forense.
2. Investigación de fraude.
3. Lavado de dinero.
4. Investigación de personas con antecedentes en el cual se han visto involucradas en fraude.
5. Informática forense.

¹⁷https://na.theiia.org/translations/Spanish%20Documents/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08%2814023%29.pdf

Seguridad del Auditor Forense

El auditor Forense se involucra en un campo de acción donde se realizan investigaciones, entrevistas y análisis de procesos en cada uno de los departamentos que estén propensos a fraude.

Este deberá tener conocimiento sobre lo que investiga dentro de la compañía, personas involucradas en cada departamento, funciones que realizan, grado de responsabilidad etc. Además de la historia de la empresa, su prestigio y acontecimientos ocurridos a lo largo de su vida.

Este tipo de investigaciones son realizadas por los propios auditores, y personal de apoyo, el cual se verá expuesto a sufrir algún tipo de amenaza o atentado ya sea físico o psicológico por parte de las personas involucradas en el fraude; en caso de haberlo, por miedo a ser descubiertos.

Debido a estos peligros es necesario que se tomen medidas en cuanto a la seguridad del Auditor Forense, dependiendo del riesgo asociado a lo que se investiga y además considerando el apoyo que reciba de la empresa auditada.¹⁸

La forma más segura de apartarse del riesgo asociado a su trabajo es mantener una relación limitada con las personas involucradas a la compañía, con respecto a información personal; estar siempre acompañado de alguien de su equipo, tener a la mano material con el que pueda obtener las evidencias del momento, etc.

¹⁸ Bases tomadas de:
https://na.theiia.org/translations/Spanish%20Documents/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08%2814023%29.pdf

Entre estas normas técnicas encontramos las siguientes detalladas:

1. En el momento de realizar las investigaciones y obtención de evidencia, siempre estar con la compañía de alguien del grupo.
2. Cuando se observe que algo extraño está ocurriendo en la compañía, estar alerta a las personas sospechosas.
3. No ser rutinarios al momento de realizar nuestro trabajo diario.
4. No ingerir licor en sitios públicos.
5. Restringir cierta información personal como: familiar, direcciones, números telefónicos personales, etc.
6. Tener una línea que sea de uso específico para actividades laborales.
7. Informar a la empresa que no otorguen información personal del auditor a los empleados.
8. En caso de estar realizando auditoría en empresas grandes, optar por medidas de seguridad mayores, como: Contar con un buen vehículo y tener a la mano el número de servicio vehicular o de emergencias.
9. Realizar el trabajo siempre con la ayuda de equipos como: cámaras fotográficas, grabadoras y filmadoras.
10. Tener siempre equipos de defensa personal.

11. Dar conocimiento sobre el caso a alguien cercano o de confianza, por si ocurre alguna emergencia.
12. Elaborar una lista de personas a quienes se debería investigar en caso de sufrir algún atentado.
13. Elaborar un archivo de la investigación y tenerlo en un lugar distinto al trabajo o la casa.
14. Tener conocimiento de defensa personal

Debemos entender, que todo trabajo implica riesgo, por lo que es necesario tomar en cuenta las recomendaciones, para que así el riesgo sea lo menos posible.¹⁹

¹⁹ Bases tomadas de: **Dr. Jorge Badillo, CIA, MBA.**
<http://www.auditoriaforense.net/index.php/2013-02-13-18-08-25/criterios-y-doctrinas-2/30-doctrinas/120-auditoria-forense-seguridad-personal-del-auditor-forense.html>

1.4.8. POLÍTICAS ANTIFRAUDE

- Debido a que en los últimos años se han presentado escándalos financieros, principalmente en el área corporativa, afecta el desarrollo de los negocios al generar ambiente de inseguridad, para restablecer la confianza en el esquema económico se han emitido y actualizado lineamientos, con el fin, de prevenir, detectar y combatir el fraude en las organizaciones y combatir la corrupción financiera.
- Debemos conocer que, las políticas que implementa la administración dentro de la organización para minimizar en lo más posible los riesgos de fraude se conocen como la política anti-fraude y en el cual citamos los siguientes ejemplos:
- Establecer controles de seguridad informática como parte vital de las políticas a la tecnología, de igual forma establecer controles de acceso.
- Es necesario, mantener bien informados a los auditores externos de todos los riesgos presentes en la organización.
- Se deben incluir proyectos que tengan impacto sobre área de tecnología de información.
- Implementar esquema organizacional en el cual, los roles y responsabilidades de los empleados estén definidas para que las comprendas los miembros de la organización.
- Implementar programas de capacitación al personal con el fin, de crear una cultura organizacional para la prevención del fraude interno.

- Sociabilizar al personal sobre la transparencia en los procesos de trabajo, para que, comprendan que con acciones ilegales no llegarán a cumplir sus metas.
- Realizar auditorías en la compañía, a fin de que el personal se dé cuenta que diariamente evalúan los controles internos.

A continuación se muestra la evaluación de los controles:

1. Identificar áreas donde la exposición del fraude es fuerte.
2. Evaluar evidencias que conlleven al fraude
3. Identificar áreas con debilidades en los controles
4. Determinar la susceptibilidad a la apropiación indebida de bienes.

Pasos de control de fraude:

1. Evaluar la estructura de responsabilidad de quien promueve la estrategia de control al fraude
2. Realizar auditoría periódicas para evaluar el riesgo de fraude
3. Capacitar al personal en conocimientos de estrategias de control de fraude
4. Sociabilizar a los proveedores y clientes para evitar relaciones corruptas con empleados

5. Contar con un sistema (software) que detecte posibles fraudes.

6. Sociabilizar al personal sobre las sanciones y procedimientos disciplinarios para castigar al personal que realice acciones fraudulentas.

1.4.9. CONOCIMIENTO DE NORMAS QUE APLICAN EN LA AUDITORÍA FORENSE

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) QUE SE APLICAN EN LA AUDITORÍA FORENSE

Para dar tratamiento a los casos de fraude que detecte en el desarrollo de sus labores la Auditoría Forense debe aplicar las normas:

a) Norma Internacional de Auditoría NIA 11 (ISA) Sección 240 “Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude y Error en una Auditoría de Estados Financieros”:

Determina que el profesional de auditoría debe tener una actitud proactiva en la ejecución de su labor evaluando y verificando si la gerencia tiene sistemas y controles adecuados para administrar el riesgo de fraude y error en la organización, ya que es responsabilidad de la administración la prevención y detección de fraude. El auditor al planear y desarrollar procedimientos de auditoría deberá considerar la presencia de riesgo en los estados financieros a causa de fraude o error.

El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

El término "error" se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros.

Debemos considerar que el resultado dañoso puede ser el mismo en ambos casos, tanto cuando existe dolo (intención) o error (descuido, negligencia).

b) Norma Internacional de Auditoría NIA 11 (ISA) Sección 240A “Fraude y Error”:

Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude o error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente.

Consecuentemente, el auditor busca apropiada evidencia suficiente de auditoría de que no ha ocurrido fraude y error que pueda ser de importancia para los estados financieros o que, si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planeados para ocultar su existencia.

NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS) QUE SE APLICAN EN LA AUDITORÍA FORENSE

La Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios básicos y fundamentales de auditoría a los que deben regirse los auditores en su desempeño, durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la eficiencia y calidad del trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Standards – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

Estas normas por su carácter general y obligatorio se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor; esto les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional.

Las NAGAS se clasifican en:

a) Normas Generales o Personales.- Se refiere a la persona del contador público como auditor independiente; éste debe ser: experto en la materia, siendo profesional a su actuación y observando siempre principios éticos. Las normas personales son 3:

- Entrenamiento y capacidad profesional
- Independencia
- Cuidado o esmero profesional.

b) Normas de Ejecución del Trabajo.-

Estas normas se refieren a elementos básicos en las que el contador público debe realizar su trabajo con cuidado y diligencia profesionales para lo cual exigen normas mínimas a seguir en la ejecución del trabajo. Las normas de ejecución del trabajo son 3:

- Planeamiento y Supervisión
- Estudio y Evaluación del Control Interno
- Evidencia Suficiente y Competente

c) Normas de Preparación del Informe.-

El objetivo de la auditoría de Estados Financieros es que el contador Público independiente emita su opinión sobre la razonabilidad de los mismos, ya que, se considera que el producto terminado de dicho trabajo es el dictamen. Las normas de preparación del informe son 4:

- Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Consistencia
- Revelación Suficiente
- Opinión del Auditor²⁰

²⁰ <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1658/2/tesis%20741%20parte%201%20-%20tesis%20johanna%20martinez.pdf>

SAS N° 82 «Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros»:

Esta norma entró en vigencia a partir de 1997 y clarificó la responsabilidad del auditor por detectar y reportar explícitamente el fraude y efectuar una valoración del mismo.

Al evaluar el fraude administrativo se debe considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en tres categorías:

1. Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control (seis factores);
2. Condiciones de la industria (cuatro factores); y
3. Características de operación y de estabilidad financiera (quince factores).

De manera especial se debe resaltar que el SAS N° 82 señala que el fraude frecuentemente implica: (a) una presión o incentivo para cometerlo; y (b) una oportunidad percibida de hacerlo. Generalmente, están presentes estas dos condiciones.²¹

²¹ <http://www.gonzalez-lazarini.com.mx/boletines/AUDITORIA%20FORENSE.pdf>

SAS N° 99 «Consideración del fraude en una intervención del estado financiero».

Esta declaración reemplaza al SAS N° 82 «Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros » y enmienda a los SAS N°1 «Codificación de normas y procedimientos de auditoría» y N° 85 «Representaciones de la Gerencia» y entró en vigencia en el año 2002. Aunque esta declaración tiene el mismo nombre que su precursora, es de más envergadura que el SAS N° 82 pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material y da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor.

Este SAS acentúa la importancia de ejercitar el escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría. Asimismo, requiere que un equipo de auditoría:

1. Discuta en conjunto cómo y dónde los estados financieros de la organización pueden ser susceptibles a una declaración errónea material debido al fraude.
2. Recopile la información necesaria para identificar los riesgos de una declaración errónea material debido al fraude.
3. Utilice la información recopilada para identificar los riesgos que pueden dar lugar a una declaración errónea material debido al fraude.
4. Evalúe los programas y los controles de la organización que tratan los riesgos identificados.
5. Responder a los resultados del gravamen.16²²

²² <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>

1.5. ALCANCE

La trascendencia de esta investigación radica en permitir concienciar a los profesionales de la información, específicamente a los administradores, sobre la importancia de realizar controles más específicos en actividades de recepción y despacho de material, verificación del cumplimiento de horarios de trabajo, ingresos, permisos, y demás actividades que se realizan en una empresa constructora, para así poder presentar cifras y reportes más verídicos y exactos, sin dar lugar a posibles errores o fraudes por parte de sus intervinientes como son los propios trabajadores.

Los encargados de estas empresas deberán adquirir un compromiso con sus inversionistas y con ellos mismos brindando la información que se requiere de manera eficiente y eficaz, aplicando para ello mecanismos de control e inspección de procesos. De ahí que es necesario considerar que la implementación de este programa de auditoría en el control interno de las constructoras, tomándolo como una medida preventiva; es muy necesario, ya que controla movimiento de personal y de material que a un futuro será un ahorro para los proyectos que manejen y un manejo más real de gastos de construcción.

1.6. OBJETIVOS

Objetivo General

Plantear una propuesta de modelo de análisis y evaluación forense en el Control Interno de la empresa constructora Grafilex S.A.

Objetivos específicos

1. Analizar el control interno de la empresa constructora durante sus dos últimos años.
2. Interpretar el control interno, a partir el sistema conformado por un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que interrelacionadas entre sí, tienen por objetivo proteger los activos de la organización.
3. Indagar los beneficios que proporciona tener un buen Sistema de Control Interno
4. Orientar al empresario de que una auditoría forense determina el buen control interno para salvaguardar los activos y a la confiabilidad de los registros contables.

CAPITULO II

2.1. ESTUDIO ORGANIZACIONAL

Misión, visión

Misión

Generar promover y difundir las técnicas de la auditoría forense como el análisis en la detección, comprobación y sanción de los hechos y sus responsables con el fin de que las empresas constructoras presenten reportes más confiables para el desarrollo sustentable del país.

Visión

Ser reconocidos como una asociación educadora, promotora e investigadora, de las técnicas y normas aplicables al desarrollo y ejecución de la Auditoria Forense.

2.2. ORGANIGRAMA DE LA CONSTRUCTORA GRAFILEX S.A.

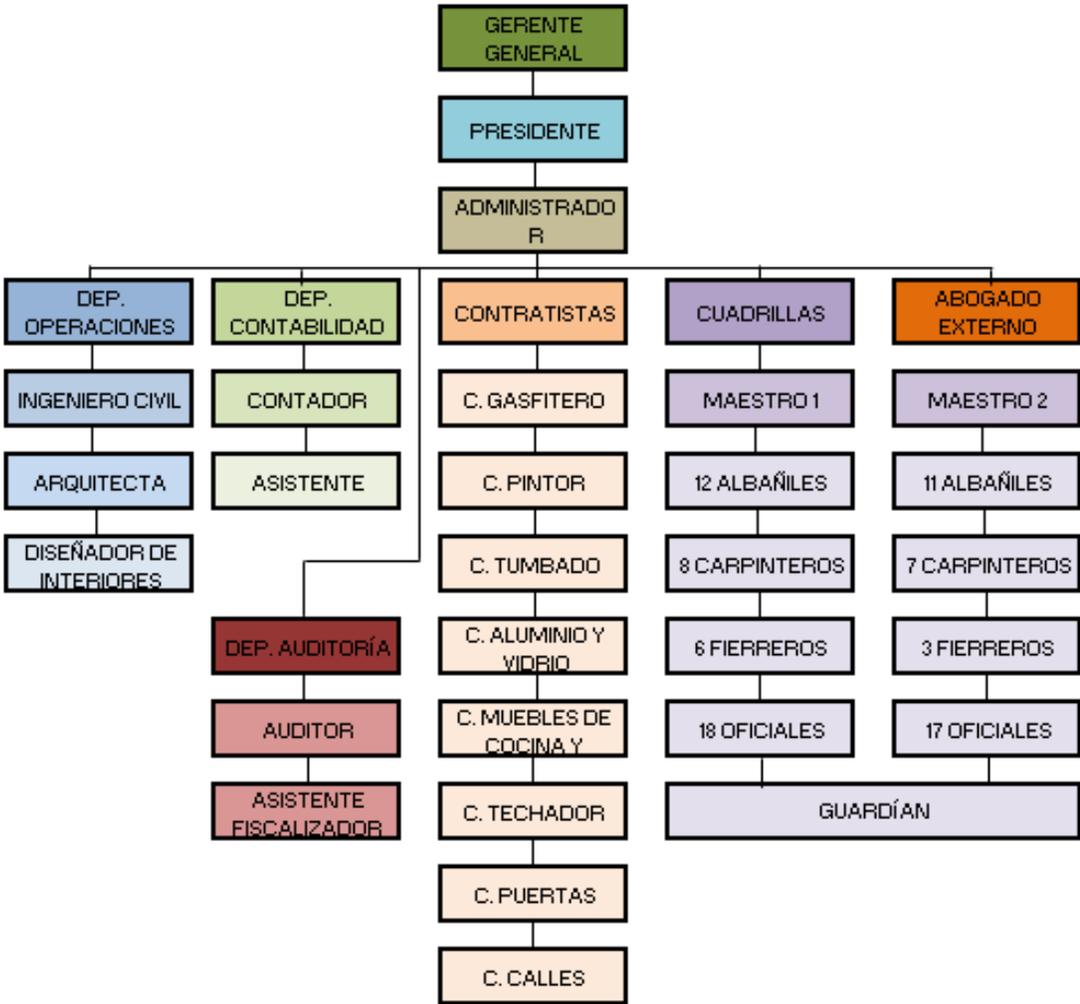


Gráfico 3.- Organigrama Grafiflex
Fuente: Constructora Grafiflex S.A.

2.3. FODA DE GRAFILEX S.A.



FORTALEZAS

Experiencia en procesos de construcción

Cuenta con personal altamente calificado en manejo de obras civiles

Cuenta con una estructura organizacional

OPORTUNIDADES

Educar a la gerencia sobre el monitoreo del control interno.

Implementar Auditoría forense

Capacitar al personal en las debidas áreas de trabajo

DEBILIDADES

No se concientiza al personal de obra sobre la seguridad en el trabajo

No se sociabiliza al personal administrativo sobre riesgos de fraude

AMENAZAS

Alta competencia en los precios del mercado

Continua Variación en los precios de Materia prima y Mano de obra

Demora en Trámites Municipales y Registro de la Propiedad

2.4. DIFERENCIAS ENTRE LA AUDITORIA FINANCIERA Y LA AUDITORIA FORENSE

AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA FORENSE
Determina si los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas de contabilidad.	Determina si han sido víctima de robo de activos o fraude.
Verifica la razonabilidad de los EF's.	Verifica el fraude en una compañía y donde se realizó.
Examina el balance general y los estados conexos de resultados, de utilidades retenidas y de flujo de efectivo.	Examina los controles internos para detectar posibles deficiencias en los controles diseñados.
Se realiza sobre una base regular de tiempo recurrente.	Se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero
No cuenta con personal especializado para emitir informes de fraude.	Ya que cuenta con personal especializado, su costo elevado.
	No es recurrente y sólo se lleva a cabo cuando hay suficiente afirmación de la existencia de fraude

Tabla 2.- Diferencias entre Auditoria Financiera-Auditoría Forense

Fuente: Elaboración Propia

2.5. Investigación de mercado, análisis e interpretación de resultados.

Realizamos este capítulo con el fin de conocer el mercado en la aplicación de la auditoría forense en el control interno, por eso, la realización de las encuestas a personal de la alta gerencia.

Presentación

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, el cual comprende el análisis e interpretación de resultados conclusiones y recomendaciones. Las encuestas representan una herramienta muy importante, porque a través de ellas podemos tener acceso a información relacionada con el tema y las opiniones de las personas que trabajan en el sector de la construcción.

La organización del trabajo de investigación es la siguiente:

1. Se formula la encuesta.
2. Selección de empresas a encuestar
3. Tabulación con los resultados y porcentajes de las respuestas.
4. Gráfico, donde se muestran los porcentajes alcanzados.
5. Análisis e interpretación de los datos.
6. Conclusiones y recomendaciones.

Empresas encuestadas:

1. Covigon
2. Trivisa
3. Valero
4. Etinar S.A.
5. Hidalgo Cía. Ltda
6. Cuspide S.A.
7. Arkinnova
8. Arkitektura
9. Conbaquerizo Cia. Ltda.
10. Alpha Cía. Ltda
11. Ediplarq
12. Grafiflex
13. Editrax
14. Espacio Urbano
15. Elot Construcciones y Servicios

- 16.Promotora Inmobiliaria LFG
- 17.Terrabienes
- 18.Hauss
- 19.Arq. Holger Enderica Rodriguez
- 20.Inmomariuxi
- 21.Inmobiliaria Velasco
- 22.Arq. Jannina Cabal Abarca
- 23.Mamut
- 24.Conalba S.A.
- 25.Ovideo y Asociados
- 26.Construcciones Crespo S.A.
- 27.Consalba S.A.
- 28.Constructora Modular Cía. Ltda.
- 29.Alpha Cía Ltda.
- 30.Cemcoral S.A.

TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS

Pregunta 1

SI	NO	TOTAL
6	24	30
20%	80%	100%

TABLA 3.- Tabulación, Encuesta, Pregunta1



Gráfico 4.- Diagrama de pastel, Encuesta, Pregunta1

Análisis

El 80% de las empresas constructoras encuestadas no conocen sobre auditoría forense ni los fines que estas persiguen dentro de una compañía; más bien tienen un amplio conocimiento sobre la auditoría de estados financieros que es la que usualmente se aplica. El 20% expresó que si conocía brevemente del tema, pero a su vez mostraron inquietud acerca de los beneficios que esta traería en dicha actividad, aspectos de aplicación y costo implementación.

Pregunta 2

SI	NO	AUDITOR EXTERNO	TOTAL
3	25	2	30
10%	83%	7%	100%

TABLA 4.- Tabulación, Encuesta, Pregunta2



GRÁFICO 5.- Diagrama de pastel, Encuesta, Pregunta2

Análisis

El 83% de los encuestados expresaron que no poseían un departamento de auditoría y solamente el 7% contaban con auditores externos, los cuales asistían a la empresa cada cierto mes a verificar procesos específicos de riesgo solamente.

Un 10% si han implementado este departamento, pero es debido a la magnitud de su negocio, y la cantidad de movimientos que realizan y número de obras que poseen.

No necesitan	Tienen fiscalizadores	Controlan personalmente los movimientos	Muy costoso	Otros	TOTAL
8	7	5	6	3	29
28%	24%	17%	21%	10%	100%

TABLA 5.- Tabulación, Encuesta, Pregunta2.1

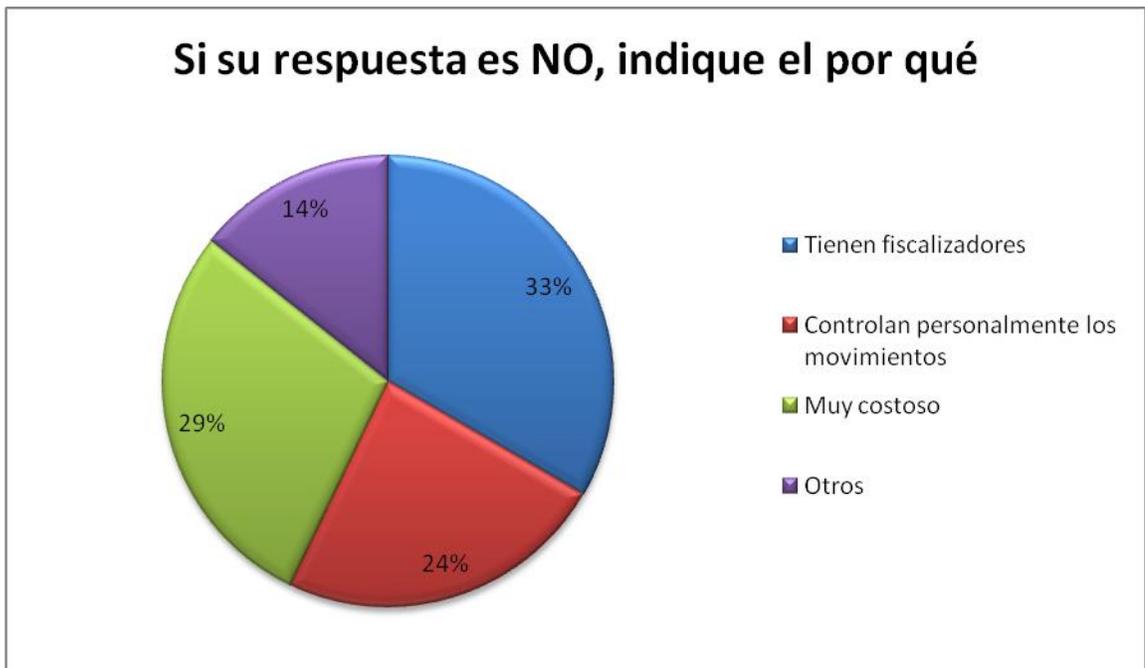


GRÁFICO 6- Diagrama de pastel, Encuesta, Pregunta 2.1

Como observamos en el Gráfico 3, el 83% de las empresas no poseían un departamento de auditoría. Expresan que en su mayoría no necesitan aún la implementación de este departamento ya que ellos son los que personalmente realizan las actividades de control; es decir, los propios administradores o encargados de obra, son los que visitan las obras, verifican los movimientos de material o a su vez contratan a un fiscalizador el cual es el responsable solamente del movimiento diario en la obra ya sea por materiales como de mano de obra. También opinaron que creen que esta implementación sería muy costosa, ya que lo ven como gasto y no como inversión por el número de personal capacitado que deberían de contratar, sistema a implementar, máquinas, y más.

Pregunta 3

SI	NO	TOTAL
30	0	30
100%	0%	100%

TABLA 6.- Tabulación, Encuesta, Pregunta 3

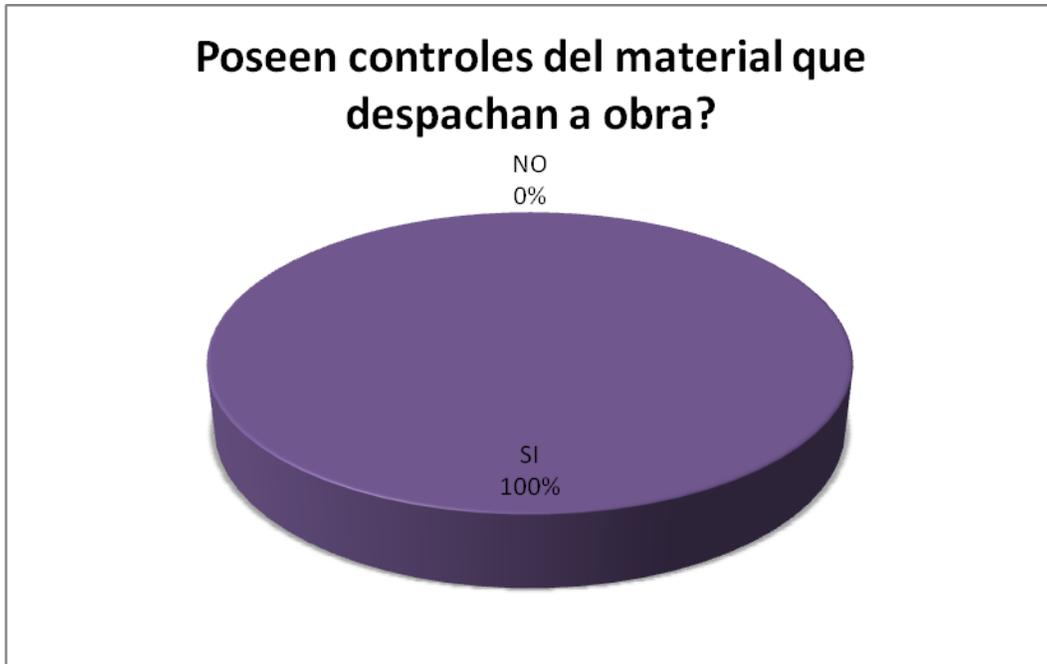


GRÁFICO 7.- Diagrama de pastel, Encuesta, Pregunta 3.

Análisis

Absolutamente todas las constructoras poseen controles de despacho de material para ser utilizada en la obra, en donde expresan que esta actividad es una de las de mayor riesgo. Este control lo realizan a través de una persona responsable en obra, que puede ser el bodeguero, guardián, maestro de obra o el mismo fiscalizador. Estos verifican el despacho del material contra las guías de remisión emitidas, y firmadas por ellos para luego llevarlas a Contabilidad donde son ingresadas y dadas de baja contra Factura.

Guías de remisión	Reporte bodeguero/guardián	Revisiones diarias a obra	Otros	TOTAL
30	22	3	5	60
50%	37%	5%	8%	100%

TABLA 7.- Tabulación, Encuesta, Pregunta 3.1.

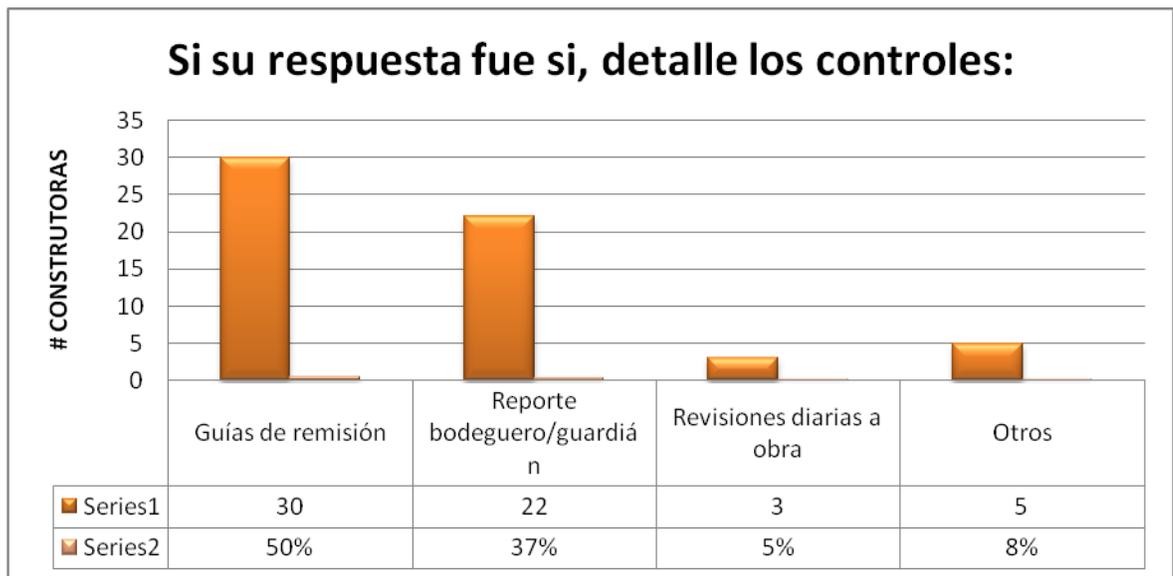


GRÁFICO 8.- Diagrama de barras, Encuesta, Pregunta 3.1.

Análisis

Como podemos observar, la totalidad de las empresas manejan el control de materiales según las guías de remisión entregadas por sus proveedores, pero además de esto verifican contra los reportes que el bodeguero responsable entrega a la empresa. En ese momento se cruza dicha información y se confirma la llegada del material a la obra, y a su vez lo que consta en la guía versus lo facturado y pagado. Pocas empresas realizan otros métodos, entre ellos revisiones diarias a obras por parte de los Ingenieros civiles, arquitectos, etc.

Pregunta 4

1	2	3	4	5	O más..	TOTAL
26	4	0	0	0	0	30
87%	13%	0%	0%	0%	0%	100%

TABLA 8.- Tabulación, Encuestas, Pregunta 4

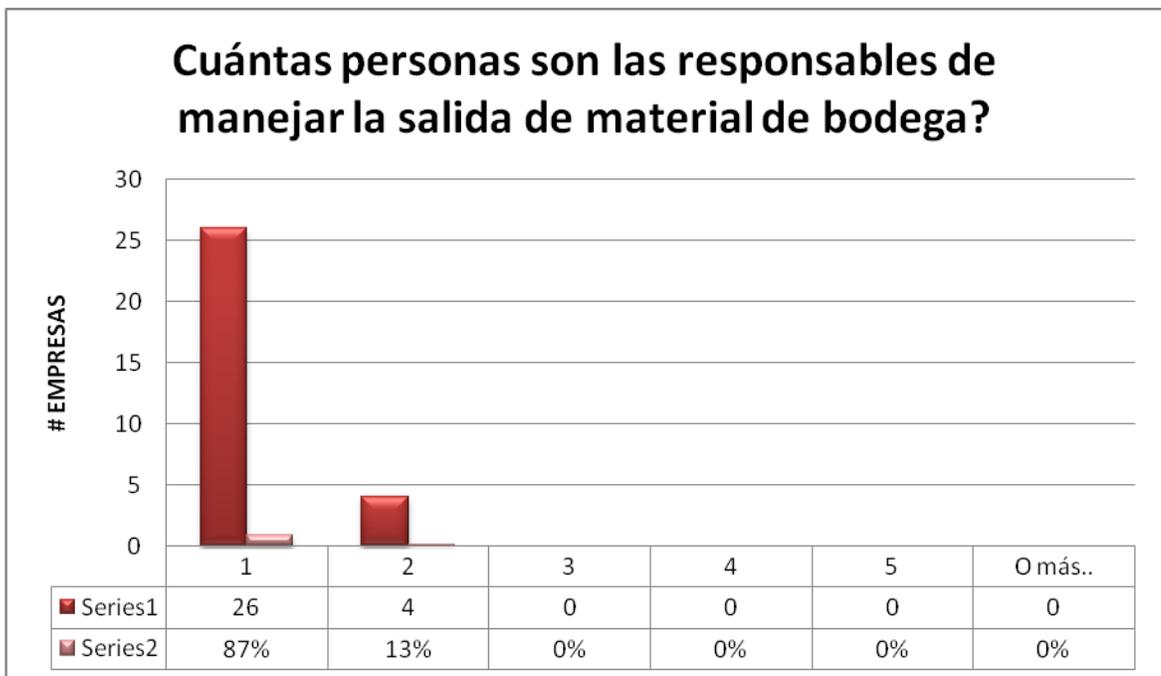
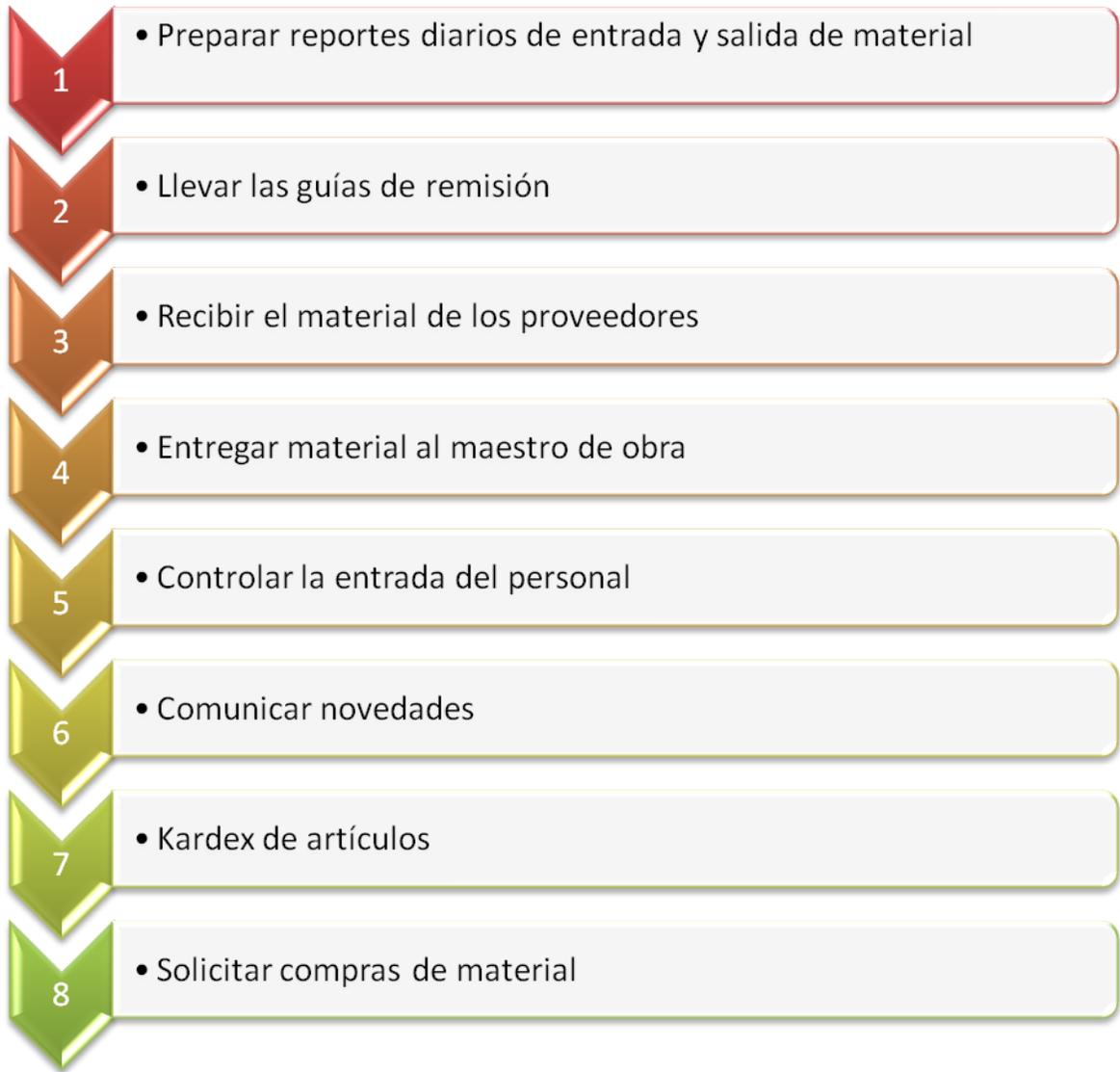


GRÁFICO 9.- Diagrama de barras, Encuestas, Pregunta 4

ANÁLISIS

En el 87% de las constructoras, solamente cuentan con una persona como responsable de llevar este control, ya que expresan que así disminuye el porcentaje de error o fraude. Y la responsabilidad recae directamente al encargado, quien es el que firma cada reporte de salida de material y el que respondería por cualquier problema que se suscite.

Estas son las responsabilidades que dichas personas tienen sobre la obra, según las empresas encuestadas:



PREGUNTA 5

- a. Contra presupuestos
- b. Contra reportes o solicitudes de material por parte del bodeguero o maestro de obra.
- c. Contra firmas de retiro por maestro de obra
- d. No controlan
- e. E. Otros

a.	b.	c.	d.	e.
32	17	2	0	0

Tabla 9.- Tabulación, Encuesta, Pregunta5

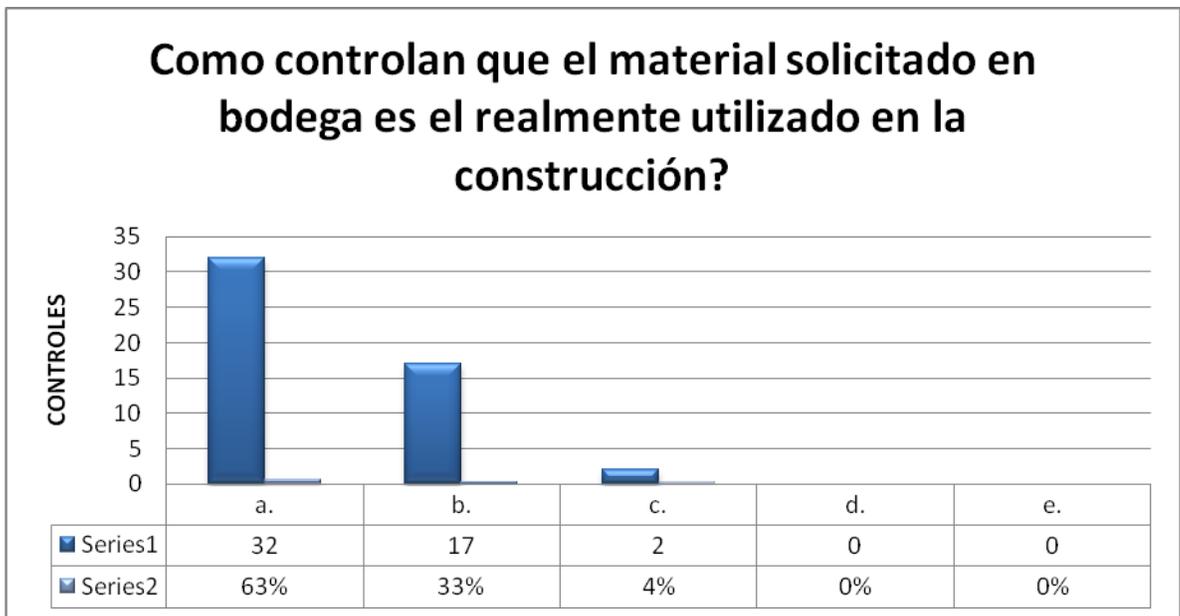


GRÁFICO 10.- Diagrama de barras, Encuestas, Pregunta 5

ANÁLISIS

La opción de mayor elección por las empresas encuestadas en verificar si el material gastado es en realidad el que se debería de utilizar en obra es la verificación contra presupuestos y cálculos emitidos por el Ingeniero Civil, ya que realiza un estudio aproximado del material que se va a gastar por m² de construcción y así no basarse confiadamente en pedidos de los trabajadores de obra. Siguiéndole así reportes o solicitudes de material por parte del bodeguero o maestro de obra.

PREGUNTA 6

01-20	21-40	41-60	61-80	81-100	101 ---	TOTAL
0	4	3	4	7	12	30
0%	13%	10%	13%	23%	40%	100%

TABLA 10.- Tabulación, Encuesta, Pregunta 6

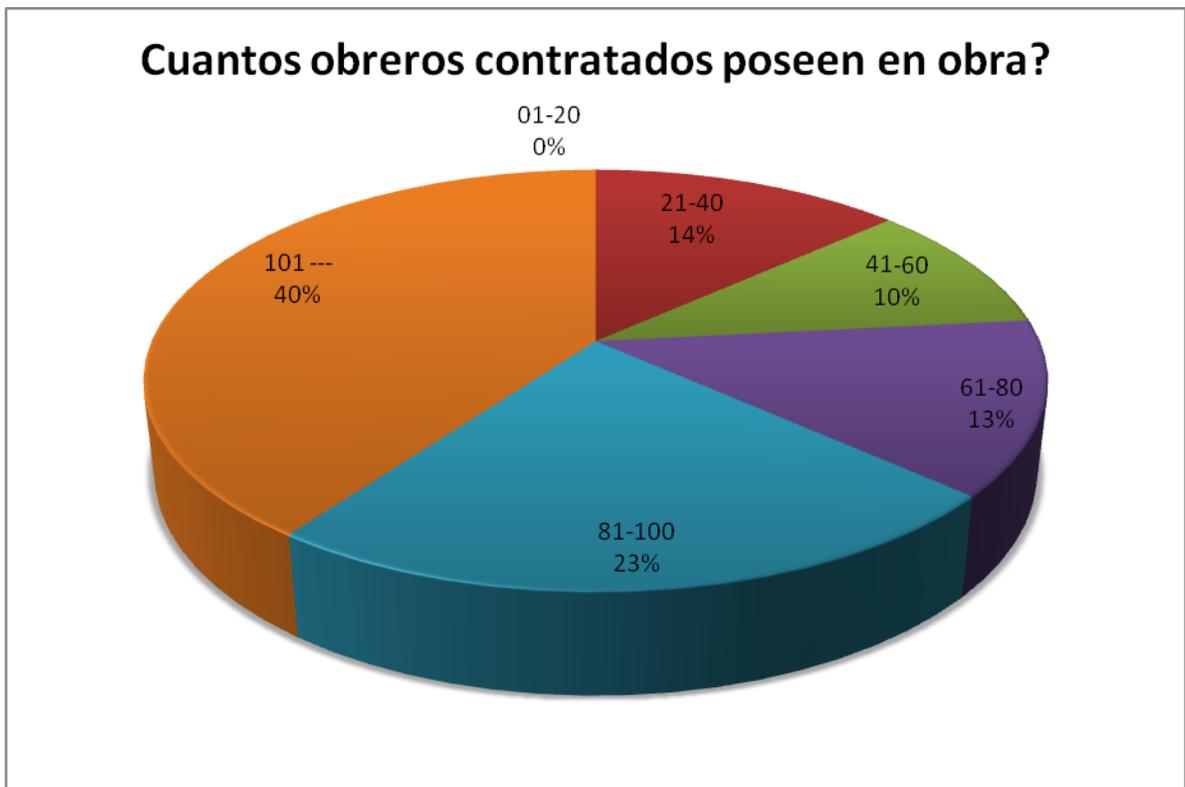


GRÁFICO 11.- Diagrama de pastel, Encuestas, Pregunta6

ANÁLISIS

Con respecto al número de trabajadores con los que cuentan para obras, el 40% afirmó que poseen más de 101 obreros afiliados para actividades variadas, entre estos Maestros de obra, Carpinteros, Fierros, Albañiles, Ayudantes y Oficiales, ya que tienen dos o más obras en curso o una sola obra de gran magnitud.

PREGUNTA 7

SI	NO	TOTAL
30	0	30
100%	0%	100%

TABLA 11.- Tabulación, Encuesta, Pregunta7

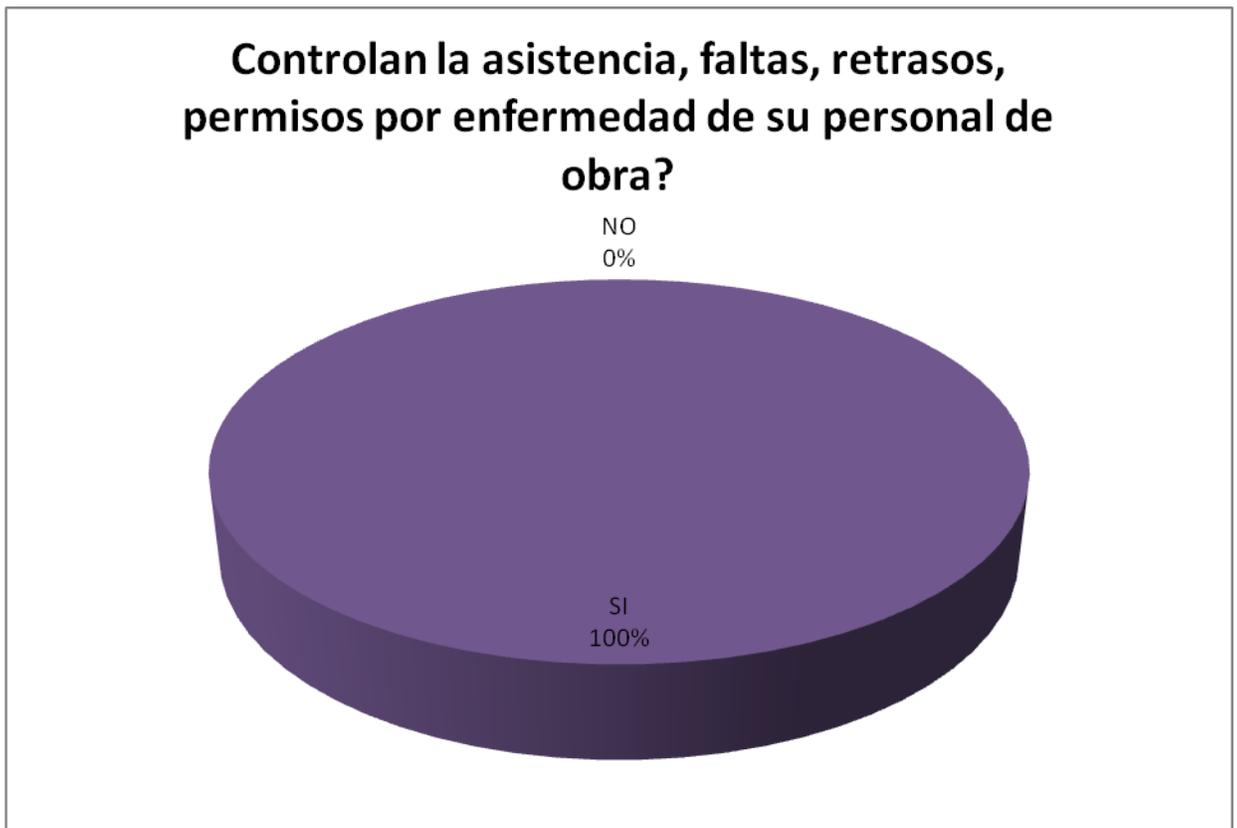


GRÁFICO 12.- Diagrama de pastel, Encuesta, Pregunta7

ANÁLISIS

Todas las constructoras realizan controles de ingreso de personal a obra, cumplimientos de horarios, permisos, retrasos, etc. El 77% de las mismas lo reportan por medio de una máquina o reloj que capta por medio de una cámara la huella digital del obrero, la forma de su mano, o por medio de tarjetas de marcación/firmas. En este tema los reportes dados por el maestro ha quedado como un método obsoleto de control, ya que existían irregularidades. Solamente un 13% sigue este mecanismo, por falta de flujo para poder implementar un medio más seguro de inspección.

MAQUINA	REPORTE MAESTRO	OTROS	TOTAL
23	4	3	30
77%	13%	10%	100%

TABLA 12.- TABULACIÓN, ENCUESTAS, PREGUNTA 7.1

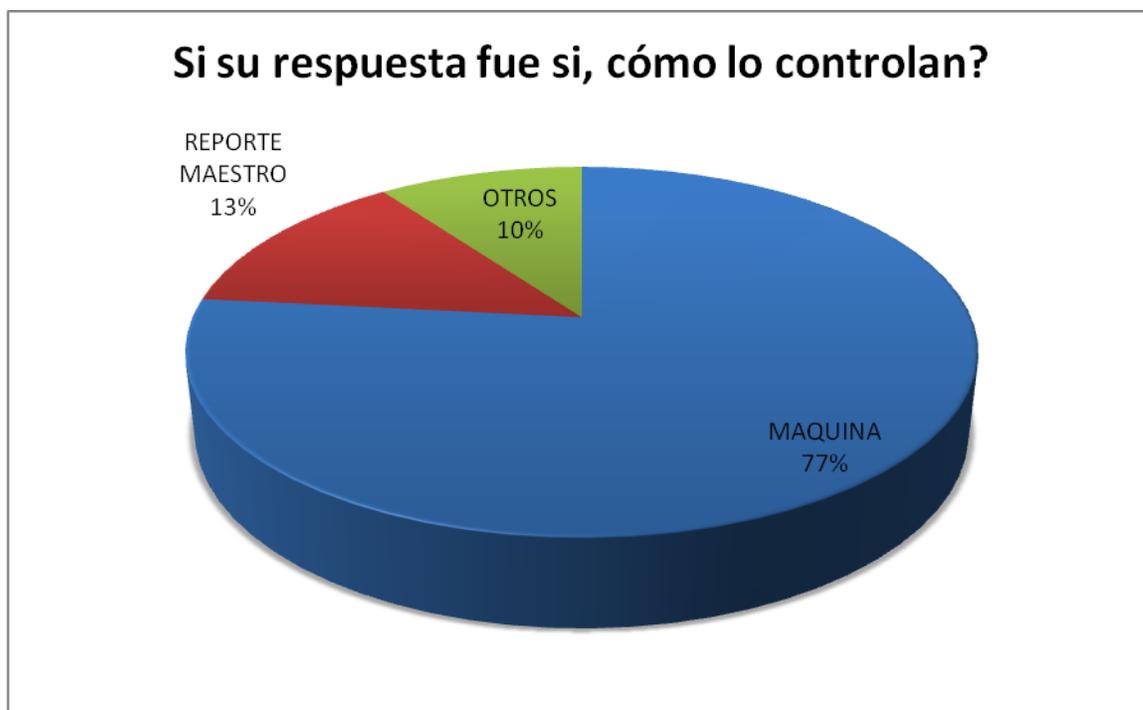


GRÁFICO 13.- Diagrama de pastel, Encuestas, Pregunta7.1

ANÁLISIS GENERAL

Después de haber realizado nuestra investigación a 30 personas del sector de la construcción, entre ellos 13 Administradores, 2 Ingenieros civiles, 5 Arquitectos, 4 Contadores, y 6 Asistentes contables ; habiendo tabulado los resultados obtenidos de las encuestas realizadas los días 15,16,19 y 20 de noviembre del año 2012 y logrado el respectivo análisis; podemos concluir que en este sector de empresas la aplicación de métodos de control interno es muy escaso, pudiendo así sufrir pérdidas en simples actividades como manejo de material e ingreso y salida de trabajadores a obra. Afirmando así, que la aplicación de la auditoria forense como táctica preventiva de futuros fraudes, podría ayudar a presentar reportes y resultados más confiables, sin embargo las empresas encuestadas en su gran parte no conocen sobre el tema, por consiguiente siguen utilizando controles obsoletos que no ayudan en su desarrollo y desenvolvimiento a nivel empresarial

CAPÍTULO III

MANUAL DE AUDITORIA FORENSE APLICADO EN EL CONTROL INTERNO DE LA CONSTRUCTORA GRAFILEX S.A.

Se propone el siguiente manual con el fin de establecer políticas, roles, procedimientos y responsabilidades, de tal forma se esquematice un buen control interno para la empresa Constructora Grafilex S.A. para que se pueda prevenir, detectar, enfrentar y dar solución oportuna en el evento que se dé un fraude.

Además, se debe tener en cuenta que la empresa cuenta con grandes riesgos en las áreas de nómina, compras, cuentas por pagar, tesorería y contabilidad, debido a esto, en este manual se evalúan los riesgos y se establecen controles, para que la empresa tenga un mayor control en sus áreas de riesgos y no se vea afectada en un futuro de un posible fraude.

Justificación:

Las empresas constructoras en la actualidad son vulnerables a los riesgos de fraude, por tanto la constructora Grafilex S.A. no se encuentra exenta a los mismos, debido a que existe un debilitamiento de los valores sociales, deterioro en las condiciones de vida y el incremento del desempleo.

Se debe tener claro que un fraude es interno, porque siempre se necesitara del personal de la empresa para poderlo ejecutar, independientemente que terceros intervengan en éste hecho.

Tomando en cuenta lo expresado en párrafos anteriores, se sugiere implementar un programa antifraude con el fin de educar y concientizar a los trabajadores de la constructora Grafiflex S.A., para poder reducir la probabilidad de que éste ocurra.

Alcance:

El documento está dirigido a todos los empleados, personal que labora en GRAFILEX S.A. y partes interesadas, haciendo especial énfasis en los responsables de ejecutar controles relacionados con la prevención, detección y tratamiento del fraude, entre los que se destacan la Gerencia, Arquitectos, Ingenieros, Contabilidad, Inspectores y Maestros de Obra, debido a que son los encargados de las áreas con mayor riesgo.

Estructura del documento:

La estructura del documento se basa en los cinco componentes interrelacionados del modelo internacional de control – COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI., debido a que muestra los componentes más exactos para evaluar áreas críticas y establecer controles en la Constructora Grafiflex S.A..



Desarrollo de la estructura del documento



1- Fortalecimiento del Ambiente de Control.

El ambiente de control está formado por el ambiente laboral que se tenga en la compañía, el tipo de comunicación de los empleados, como interactúan entre sí, etc. Otros de los aspectos principales para lograr un fortalecimiento eficaz es el nivel de compromiso que tengan con su trabajo, producto de capacitaciones y reuniones periódicas que fomenten el compañerismo, la honestidad y el buen manejo de los recursos de la empresa dentro de un marco ético; y así tener la capacidad de resolver cualquier tipo de movimiento inusual, corrupción, etc. Además, es la conciencia de la organización.

En el ambiente de control debe fomentarse un buen ambiente de trabajo donde prevalezca la ética profesional, honestidad laboral, actitud para la resolución de problemas y demás hechos relacionados con el fraude.

Para aplicar un mecanismo de prevención del riesgo de fraude en GRAFILEX S.A., los administradores, empleados, contratistas y obreros deberán de recibir talleres de sensibilización y capacitación, como por ejemplo:

Administradores: Conferencias sobre manejo de recursos, manejo de grupos de trabajo, delegación de funciones, control de calidad, etc.

Empleados: Capacitaciones sobre el giro normal del negocio, detección y prevención de riesgos, áreas vulnerables al fraude, etc.

Contratistas: Talleres de detección y prevención de fraude, control de calidad, capacitaciones sobre afiliación, contratos, beneficios, etc.

Obreros: Capacitación sobre inventario y reportes de distribución con sus responsables, consumos de materia prima, etc.



2 - Identificación y Valoración del riesgo de fraude.

Toda entidad posee riesgos inherentes ya sea por aspectos externos, según su actividad, tamaño de la compañía, cultura y ética laboral, ambiente de trabajo o falta de supervisión de procesos.

El sector de la construcción, es uno de los más propensos al fraude debido al movimiento que tienen en la rotación de su personal (contrataciones), la magnitud de las obras que posean, control de los procesos que se realicen en obra, compra, distribución y manejo del material , etc.

El riesgo del fraude se lo evalúa de acuerdo a factores internos y externos, que pueden ser:

- Problema por el que esté pasando algún empleado/obrero.
- Substracción de fondos.
- Movimientos en el sistema no autorizados.
- Compras de material no solicitado por el encargado.
- Proveedores ficticios.
- No contar con la debida documentación soporte de las compras.

- No obtener los comprobantes de que el material ha sido recibido.
- Movimientos internos contables no actualizados.

- Acceso a transacciones donde se utilicen los recursos monetarios de la empresa.
- Hurto en bodega.
- Malversación de activos.
- Robo.

Por lo general, el fraude ocasionado en las constructoras es por personas que laboran y están en el movimiento diario del negocio; ya sea este interno: Personas encargadas de realizar las compras de material, emisión de cheques, contabilidad, etc.; o externo: se pueden ver involucrados los contratistas, maestros de obra o proveedores en complicidad con un miembro de la compañía.

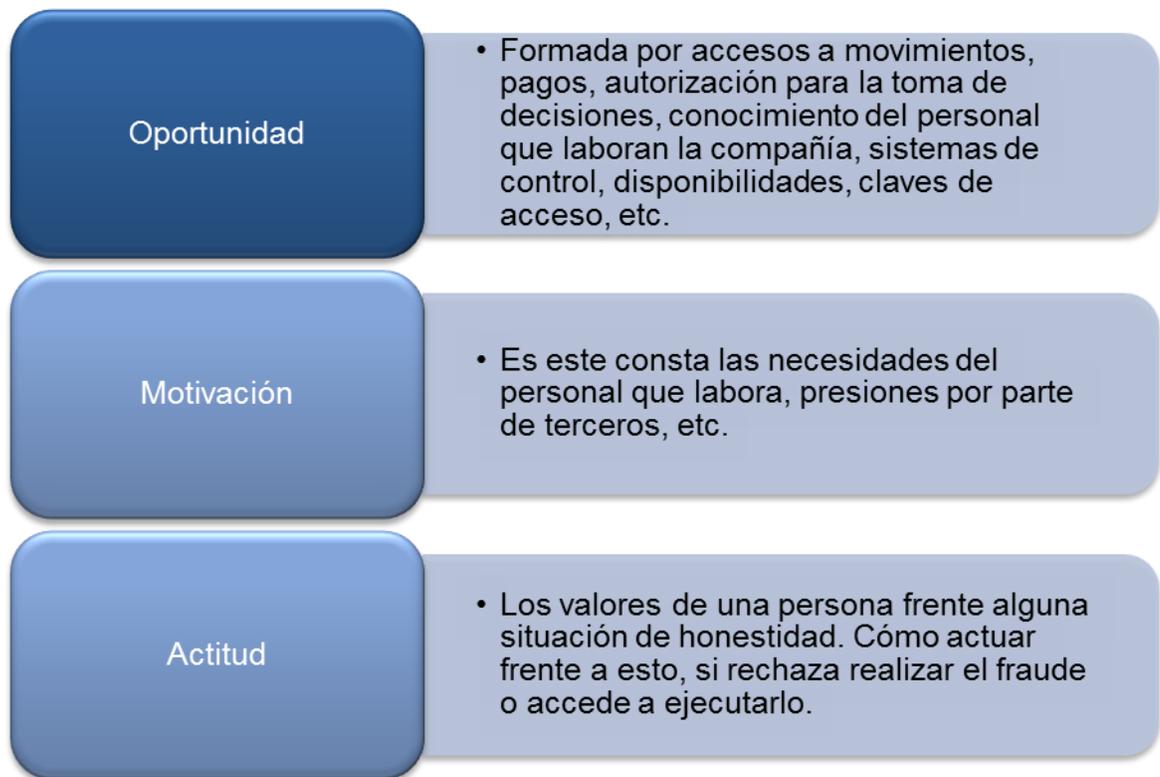
El triángulo del Riesgo de fraude está representado por 3 variables que son:



Gráfico14.- Componentes del Fraude

En los actos de fraude están presentes estos 3 factores, debido a las personas tienen el estímulo o están bajo presión de un tercero para realizarlo, o simplemente están pasando por una situación de necesidad, lo cual es razón de peso para que lo cometan; y a esto le sumamos la ausencia de controles ya sea en la construcción o donde se realizan todas las transacciones diarias.

Todo esto facilita a que los involucrados en el negocio realicen algún acto fraudulento.



Lista de acciones que pueden constituir fraude:

Gráfico 15.- Acciones que pueden constituir el fraude.

Acciones
Actos deshonestos que no permitan mostrar una información real.
Apropiación indebida de bienes.
Movimientos irregulares
Aceptar valores monetarios a proveedores, contratistas, etc.
Uso inoportuno de activos
Realizar ajuste contables sin previa autorización de superiores y realizar movimientos de efectiva a favor de terceros sin el debido sustento.
No existe laa debida sustentación ciertos gastos incurridos
Destrucción de documentos soportes en movimientos de efectivo
Pagos duplicados o no autorizados

RIESGOS DE FRAUDE EN LA OPERACIÓN DE GRAFILEX

COMPRAS DE MATERIALES

Este procedimiento es uno de los más importantes dentro de la construcción, debido a que el giro del negocio está entorno a las compras de material para las obras.

Al no poseer lineamientos o procedimientos para realizar las compras y demás procesos que se derivan de ella, estaría maximizando el nivel de riesgo; es así que detallamos los siguientes riesgos inherentes al área de compras de la compañía.

1. Existencia de proveedores ficticios dentro del sistema.
2. No realizar la orden de compra del material a solicitar.
3. Que la orden de compra no posea las debidas firmas de autorización.
4. Proveedores no entregan guías de remisión, y a su vez no conste la firma de la persona que recibe el material en obra.
5. Las cantidades solicitadas no vaya de acorde a las cantidades proyectadas presupuestadas.
6. No realizar la debida investigación de precios dentro del mercado.
7. Falta de seguimiento del material adquirido.
8. Falta de verificación del material en obra vs material adquirido.
9. Que las facturas de compra estén bien asignadas (cantidades y precios pactados).
10. Que el sistema sea manual y sujeto a error humano.
11. Que no exista un sistema de compras adecuado para llevar el registro correcto del movimiento de los proveedores (duplicado).

12. Que no se posea una lista unificada de los códigos del material (constructora-proveedor) y al momento de pedirlo exista una confusión y despachen alguno equivocado, lo cual ocasiona gastos que deberán ser pagados por la constructora.
13. Que el material comprado no era para ser entregado a obra, si no a un tercero (involucrado en la empresa).

CONTROLES.- Este tipo de riesgo se los puede controlar por medio de:

1. Tener conocimiento de cada uno de los proveedores, persona de contacto, etc.
2. Si la compra no está soportada por ningún tipo de documento (orden de compra), no confirmarla a ningún proveedor; además de que está deberá de tener las firmas de responsabilidad autorizadas.
3. Implementar un proceso de compra, que sea aplicable en el departamento que lo realicen.
4. Tener un fiscalizador en obra que controle el ingreso de material, el consumo, el almacenamiento, etc.
5. Que el material faltante en obra sea revisado por el responsable técnico y a su vez sea él quien realice la solicitud del mismo.
6. Averiguar que la persona encargada de las compras haya negociado los precios, pagos y plazos de las compras.
7. Verificar que el material comprado sea el mismo que esté facturado y entregado en obra.
8. Llevar control de las cantidades solicitadas versus las cantidades según presupuestos por el Ing. Civil a cargo.
9. Realizar revisiones periódicas de precios.

CUENTAS POR PAGAR

No contar con un reporte actualizado y confiable, es un riesgo muy grande en la construcción, ya que es la base para realizar los pagos a proveedores y a su vez mantener un buen record en el historial de los mismos. Estos nos beneficiarían al momento de otorgarnos créditos, descuentos, promociones, etc.

Los riesgos que en este departamento se pueden observar son:

1. Manipulación de registros en proveedores, asignar valores errados.
2. Recepción de facturas que no vayan de acorde a la obra o gastos incurridos en la empresa.
3. Que los valores facturados no vayan acorde al precio del mercado u otros proveedores.
4. Que no existan soportes de que la cuenta por pagar se haya generado: Facturas, Notas de Venta.
5. Que los desembolsos de efectivo se realicen a nombre de terceros y no a nombre de la empresa involucrada en la compra.
6. Que los valores marcados en los cheques sean superiores al monto adeudado.
7. Que los pagos por anticipos a contratistas no estén autorizados por Gerencia, ni se vean reflejados en el plan mensual o anual; y que sus montos no vayan en relación al nivel de avance en la obra.
8. Que se realicen pagos por servicios que no sean para la construcción, si no para gastos personales.

CONTROLES.- Este tipo de riesgo se los puede controlar por medio de:

1. Investigar que los soportes vaya acorde con el pedido inicial, y con lo recibido físicamente.
2. Comparar los registros físicos con los electrónicos.
3. Que los desembolsos por cuentas por pagar sean girados a nombre de la empresa proveedora, no de terceros.
4. Cada cheque deberá tener la factura de lo que se haya adquirido, o a su vez deberá de ser revisado por el departamento de contabilidad, y por el Gerente.
5. Que se cuente con un sistema adecuado para el registro de las facturas y abonos a las cuentas de los proveedores.
6. Obtener las facturas originales y que estén con su debida autorización, y estén dentro de la fecha.

NÓMINA

La constructora Grafiflex S.A. tiene los siguientes riesgos en nómina:

1. Manipulación de asistencia de personal.
2. Presentación de justificados adulterados o falsos.
3. Contratar personal no autorizado por Gerencia.
4. Incrementos salariales injustificados.
5. Que los obreros no entreguen documentos solicitados como: record policial, recomendaciones, etc.
6. No laboren las 8 horas diarias.
7. Que envíen a terceros a suplantarlos, sin antes comunicar a su superior.

8. Que el cheque del rol semanal sea recibido por personas no relacionadas a la constructora.
9. Que el maestro de obra tenga acceso a dinero o negociaciones que se deben de realizar en oficina, ya que puede estar negociando material a un precio, y a la constructora lo pasa a un valor mayor.

CONTROLES.- Este tipo de riesgo se los puede controlar por medio de:

1. Instalar una máquina de marcaciones digitales para que cada obrero registre su ingreso y salida de obra.
2. Tener clave de acceso para la obtención y modificación de las marcaciones del sistema.
3. Verificar que las justificaciones sean reales y aplicadas al día de las faltas que tengan.
4. Que cada justificación que se realice tenga el visto bueno del encargado de obra.
5. Todas las novedades con respecto a nómica estén documentadas y con la firma del Gerente para su cumplimiento.
6. Elaborar carpetas a cada obrero, con información básica, record policial, dirección, personas de contacto en caso de algún acontecimiento, etc.
7. En el momento de entregar el cheque de su rol semanal, tener en cuenta las cédulas escaneadas en el sistema, para un fácil reconocimiento del individuo, además de solicitar su cédula a la hora del retiro.
8. Evitar la compra de material por parte del maestro de obra, así sea por montos bajos; solamente aceptar las facturas para reembolso en caso de que el Ing. Civil o el fiscalizador haya autorizado.

CAJA BANCOS

Área de alto riesgo de fraude, por lo que se deben establecer funciones y procedimientos para cada empleado que desempeñe en si toda el área de tesorería, con el fin de tener mayor control.

A continuación detectamos los riesgos de la Constructora Grafiflex en esta área. Se puede observar en los riesgos de fraude en tesorería:

1. Mal manejo del efectivo a beneficiarios no autorizados.
2. Pagos realizados más de una vez a una misma persona no autorizado por la Gerencia.
3. Depósitos a la cuenta de algún empleado de la compañía.
4. Personal no perteneciente al departamento realice movimientos de efectivo sin previa revisión y visto bueno del responsable del mismo.
5. Manipulación de movimientos, cálculos matemáticos, montos a girar.
6. No constar la debida documentación soporte para algún pago.

Son altos los riesgos que detectamos y podemos decir que es un área en el cual la salida de dinero no tiene control y no están establecidas las funciones, procedimientos, del cual establecemos a continuación los controles pertinentes para que no exista una alta probabilidad de fraude.

CONTROLES.- Este tipo de riesgo se los puede controlar por medio de:

1. Firmas de aprobación de dichos movimientos (por parte de la Gerencia).
2. Cumpliendo con los manuales de procedimientos de la Compañía.
3. Estableciendo el responsable del departamento que deberá de revisar y aprobar cada uno de los movimientos de efectivo que sus subordinados y por consiguiente el visto bueno del Gerente.

4. Revisar documentos y operaciones matemáticas de los movimientos.
5. Verificación documentación soporte y recibos de los pagos realizados a terceros.

CONTABILIDAD

Los riesgos que en este departamento se pueden observar son:

1. Falsificar movimientos contables.
2. No aplicar medidas de seguridad para el ingreso al sistema.
3. Falta de control en el inventario.
4. Realizar adquisiciones de material sin previa autorización.
5. Contabilizar cuentas por pagar que no sean del ejercicio habitual de la empresa.

Se puede notar mediante los riesgos detectados que la empresa tiene un alto riesgo en esta área debido, a que cualquier empleado de otra área tenga acceso a esta información, puesto que no cuentan con medidas de seguridad para el sistema, además tampoco cuenta con funciones y procedimientos establecidos claramente para cada funcionario de esta área.

A continuación se establece controles pertinentes para que no exista la probabilidad de un fraude.

CONTROLES.- Este tipo de riesgo se los puede controlar por medio de:

1. Aplicar claves de acceso para los registros que se vayan a realizar en el sistema.
2. Que en cada movimiento conste la firma o autorización del responsable del departamento.



3 - Actividades de Control anti fraude.

Son todas aquellas actividades que la constructora deberá de aplicar a la compañía, las cuales serán desarrolladas por el Gerente con el fin de disminuir el riesgo de fraude en las áreas de mayor problema, como lo mencionamos en el punto anterior.

Dichas actividades deberán de disuadir el fraude para que así aporten un logro en los objetivos de la empresa.

Pueden ser de 2 clases:

- Preventiva
- Detectiva

Las preventivas son las que se emplean para disminuir el nivel de riesgo, es decir evitar que suceda un fraude partiendo de las irregularidades que se presenten en los movimientos habituales. Estas se las aplican por medio de controles, mejorando los procesos, diseñando nuevos manuales para que sean aplicados dentro de la compañía, etc.

Mientras que la detectiva lo identifica una vez que ya se realizó, es decir ya ocurrido el fraude, estas actividades encuentran en que área fue, personas involucradas, etc. Que por lo general sucede cuando la constructora vaya a requerir el trabajo de auditores forenses para el análisis de sus movimientos.

Después de que lo riesgos seas identificados, y se realicen las respectivas valoraciones, es fundamental abarcar y analizar cada uno; haciéndolo mediante actividades de control ya sean de forma manual o sistematizada.

GRAFILEX incluye los siguientes aspectos en las Actividades de control anti fraude:

A. Prácticas administrativas y operativas

1. Debe haber una adecuada distribución de funciones entre los miembros que conforman la compañía y a su vez detallar las actividades fundamentales que cada uno de ellos realiza de acuerdo a su cargo, departamento, destrezas, etc.
2. Adecuadas prácticas de selección y vinculación de personal, contando un procedimiento de reclutamiento en especial para los trabajadores de obra, respaldado con documentación personal de cada empleado y de que estén aptos para desempeñar las funciones que les asignen y que no han tenido ningún tipo de inconvenientes en su experiencia laboral.
3. Reportes actualizados de información contable y financiera.
4. Cumplimiento de normativa en contratación, realizando las contrataciones de acuerdo a la ley, acogiéndonos a las tablas sectoriales para el pago de los sueldos, y a su vez todo aquel trámite inherente al ingresar un nuevo empleado al grupo de trabajo.

B. Con Activos

<u>Efectivo y bancos</u>	<u>Inventario de materiales</u>	<u>Propiedad, planta y equipos</u>
<p>Utilización del dinero de caja de forma responsable y sustentada. Realización de arqueos periódicos para que no exista ninguna irregularidad o se efectúe algún tipo de faltante. Controlar que todos los recibos sean emitidos y firmados por el beneficiario de los montos entregados. Reembolsos razonables de caja. Preparación del reporte de caja chica de manera periódica. Realización de conciliaciones bancarias. Control de los cheques.</p>	<p>Conteo físico del inventario en obra y compararlo con la información del sistema o facturas recibidas. Justificar las diferencias. Controlar la utilización del inventario en obra por parte del bodeguero encargado. Control del movimiento contable de inventarios. Verificación constante de la calidad de los materiales adquiridos.</p>	<p>Control de la entrada, salida y utilización de los equipos. Comparación entre el inventario físico y el registrado en el sistema. Transferencia de los activos a otras obras con notificación. La utilización de los bienes solamente deberá ser para la empresa, en ningún momento los empleados se beneficiarán del mismo.</p>

C. Pagos y Pasivos

Como actividad de control anti-fraude determinamos que debe ser los:

1. Pagos realizados por bienes o servicios prestados netamente para el giro del negocio.
2. Montos autorizados por la gerencia, de acuerdo a proformas y presupuestos entregados y razonados por los responsables técnicos, con la debida documentación soporte.
3. Pagos y elaboración de la conciliación bancaria.

D. Con Ingresos

Establecemos para los ingresos los siguientes puntos:

1. Registro apropiado de ingresos.
2. Entregar a los clientes el respectivo recibo con todos los sellos y firmas de recibido.
3. Justificación, soporte y registro para aquellos ingresos que no sean de la actividad habitual del negocio.

Realizamos estos controles, con el fin de justificar cada ingreso recibido por la empresa, porque además de contar con una probabilidad de fraude, también contamos con una probabilidad de seguridad, en la que la empresa podría ser usada como lavado de dinero y por razones seguridad y de control en nuestras áreas de riesgos, se proponen controles.

E. Con Gastos

A los gastos se establecen los siguientes controles:

1. Registro de los gastos de acuerdo a su clasificación.
2. Justificación, soporte y registro de todos los gastos incurridos en obra, gastos generales, gastos por trámites, etc.
3. Deberán ser ingresados en el sistema, y por consiguiente sumillados por la persona quien lo solicitó.



4 - Información y Comunicación.

Es importante que en la constructora Grafilex S.A. se concientice al personal sobre implementación de controles anti-fraude, porque comprendiendo claramente cada uno de ellos, podrán apoyar para la ejecución de ésta implementación, de tal forma todos saldrían beneficiados, porque se establecen funciones, procesos y responsabilidades a cada uno de los empleados.

El programa anti fraude que se muestra en la parte superior, deberán ser mostrados en manuales, los cuales deben entregarse a cada uno de los empleados de manera impresa, por correo electrónicos o sitios web de la empresa; además de darlos a conocer por medio de capacitaciones, entrenamientos o charlas dirigidas por los Gerentes de la compañía y personas que posean el conocimiento adecuado, para concientizar y sensibilizar al personal

Estos deben de ser evidenciados para ofrecer respaldo razonable respecto a la efectividad de su aplicación, es decir trazabilidad.



5 - Monitoreo de actividades.

Los jefes de áreas deberán mostrar la trazabilidad de la implementación de los controles anti-fraude, de manera que se verificara que se estén cumpliendo.

Deberán mostrar que los empleados de la constructora están cumpliendo con las funciones y procedimientos establecidos, para asegurar y evitar el cometimiento de algún fraude.

Los procedimientos de monitoreo se constituyen en las actividades normales de la empresa, que los empleados hayan concientizado y sensibilizado, todo este resultado se verá reflejado en la trazabilidad de cada encargado de área, del cual podremos notar una notable mejora con los controles establecidos.

A continuación se establecen las funciones del personal que se sugiere a cargo de la auditoría:

MANUAL DE FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FORENSE

Cargo: SOCIO
Responsable: ***Fátima Mazzini***
Jefe inmediato: GERENTE GENERAL
Fecha de ingreso: 01/Enero/2012
Horario de trabajo: 9h00 a 17h30
Anexo: *Manual de procedimientos*

La persona con el cargo de Socio se hará responsable de las siguientes áreas y de los respectivos informes requeridos por la Administración y Gerencia de la compañía.

Y se responsabilizara del control de cada área correspondiente al trabajo de Auditoria/Control Interno, tendrá la ayuda directa de un Auditor Senior y 2 asistentes y corresponderá a:

FUNCIONES

- Ayudar al Gerente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Asegurarse que su personal sea eficiente para efectuar los trabajos.
- Darle un seguimiento a los planes y revisiones del desempeño de los segmentos del plan de auditoría forense que esté bajo su responsabilidad.
- Asistir dando soluciones de problemas que puedan surgir en una auditoria.

- Proporcionar los informes finales de auditoría, viendo que se cumplió con la normatividad para garantizar la calidad del trabajo hecho.
- En caso de fraude, evaluar y recomendar acciones apropiadas al caso en específico.

PERFIL DEL PUESTO

a) Educación y Experiencia:

- Contador Público y Auditor, Colegiado Activo.
- Tres años de experiencia como Auditor Senior o Asesor Profesional.
- Conocimientos de Auditoría Forense.

b) Otros Requisitos:

- Conocimiento y manejo de Software de Microsoft Office y programas contables.
- Excelentes relaciones humanas.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para diagnosticar y solucionar problemas.
- Capacidad de análisis.
- Liderazgo.
- Don de mando.
- Iniciativa.
- Honorable.
- Responsable.
- Discreto, honesto, accesible y honrado.
- Ordenado y disciplinado.
- Entre otras.

ARCHIVOS

La documentación que sea entregada y manejada en la semana deberá estar archivada sin acumularse, guardando un orden para mantener un registro listo para consultar y revisar por parte de la Administración/Gerencia en el momento que corresponda hacerlo. Establecer un día de la semana para realizar esta actividad.

MANUAL DE FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FORENSE

Cargo: SOCIO
Responsable: **Andrea Condo**
Jefe inmediato: GERENTE GENERAL
Fecha de ingreso: 01/Enero/2012
Horario de trabajo: 9h00 a 17h30
Anexo: Manual de procedimientos

La persona con el cargo de Socio se hará responsable de las siguientes áreas y de los respectivos informes requeridos por la Administración y Gerencia de la compañía.

Y se responsabilizara del control de cada área correspondiente al trabajo de Auditoria/Control Interno, tendrá la ayuda directa de un Auditor Senior y 2 asistentes y corresponderá a:

FUNCIONES

- Ayudar al Gerente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Asegurarse que su personal sea eficiente para efectuar los trabajos.
- Darle un seguimiento a los planes y revisiones del desempeño de los segmentos del plan de auditoría forense que esté bajo su responsabilidad.
- Asistir dando soluciones de problemas que puedan surgir en una auditoria.

- Proporcionar los informes finales de auditoría, viendo que se cumplió con la normatividad para garantizar la calidad del trabajo hecho.
- En caso de fraude, evaluar y recomendar acciones apropiadas al caso en específico.

PERFIL DEL PUESTO

a) Educación y Experiencia:

- Contador Público y Auditor, Colegiado Activo.
- Tres años de experiencia como Auditor Senior o Asesor Profesional.
- Conocimientos de Auditoría Forense.

b) Otros Requisitos:

- Conocimiento y manejo de Software de Microsoft Office y programas contables.
- Excelentes relaciones humanas.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para diagnosticar y solucionar problemas.
- Capacidad de análisis.
- Liderazgo.
- Don de mando.
- Iniciativa.
- Honorable.
- Responsable.
- Discreto, honesto, accesible y honrado.
- Ordenado y disciplinado.

- Entre otras.

ARCHIVOS

La documentación que sea entregada y manejada en la semana deberá estar archivada sin acumularse, guardando un orden para mantener un registro listo para consultar y revisar por parte de la Administración/Gerencia en el momento que corresponda hacerlo. Establecer un día de la semana para realizar esta actividad.

MANUAL DE FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FORENSE

Cargo: AUDITOR FORENSE SENIOR
Responsable: **Sara Ronquillo**
Jefe inmediato: SOCIO
Fecha de ingreso: 01/Enero/2012
Horario de trabajo: 9h00 a 17h30
Anexo: Manual de procedimientos

La persona con el cargo de Auditor Forense Senior se hará responsable de las siguientes áreas y de los respectivos informes requeridos por los Socios. Y se responsabilizara del control de cada área correspondiente al trabajo de Auditoria/Control Interno, tendrá la ayuda directa de 2 Auditores Forenses Junior y corresponderá a:

FUNCIONES

- Planificación del trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Elaboración de programas de auditoría.
- Supervisión de auditores Junior.
- Revisión de informes de auditoría y papeles de trabajo.
- Contacto con el cliente auditado

PERFIL DEL PUESTO

a) Educación y Experiencia:

- Contador Público y Auditor.
- Tres años de experiencia como Auditor Sénior.
- Conocimientos de Auditoría Forense.

b) Otros Requisitos:

- Conocimiento y manejo de Software de Microsoft Office y programas contables.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para diagnosticar y solucionar problemas.
- Capacidad de análisis.
- Don de mando.
- Iniciativa.
- Responsable.
- Ordenado y disciplinado.
- Entre otras.

ARCHIVOS

La documentación que sea entregada y manejada en la semana deberá estar archivada sin acumularse, guardando un orden para mantener un registro listo para consultar y revisar por parte de los Socios en el momento que corresponda hacerlo. Establecer un día de la semana para realizar esta actividad.

MANUAL DE FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FORENSE

Cargo: AUDITOR FORENSE JUNIOR
Responsable: ***Gianella Sotomayor***
Jefe inmediato: AUDITOR SENIOR
Fecha de ingreso: 01/Enero/2012
Horario de trabajo: 9h00 a 17h30
Anexo: *Manual de procedimientos*

La persona con el cargo de Auditor Forense Junior se hará responsable de las siguientes áreas y de los respectivos informes requeridos por el Auditor Senior. Y se responsabilizara del control de cada área correspondiente al trabajo de Auditoria/Control Interno y corresponderá a:

FUNCIONES

- Ejecución de programa de auditoría.
- Elaboración de papeles de trabajo.
- Elaboración de informes de control interno.
- Trabajo de campo: Indagaciones, inspecciones, etc.
- Participar en las reuniones que promuevan las autoridades.
- Apoyar al Auditor Senior en la elaboración de informes.

PERFIL DEL PUESTO

a) Educación y Experiencia:

- Quinto semestre de Contador Público y Auditor.
- Perito Contador.
- Un año de experiencia como asistente contable o de auditoría.
- Conocimientos en el Área de Contabilidad.

b) Otros Requisitos:

- Conocimiento y manejo de Software de Microsoft Office.
- Excelentes relaciones humanas.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de análisis.
- Iniciativa.
- Responsable.
- Discreto, honesto, accesible y honrado.
- Ordenado y disciplinado.
- Entre otras.

ARCHIVOS

La documentación que sea entregada y manejada en la semana deberá estar archivada sin acumularse, guardando un orden para mantener un registro listo para consultar y revisar por parte del Auditor Senior en el momento que corresponda hacerlo. Establecer un día de la semana para realizar esta actividad.

MANUAL DE FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FORENSE

Cargo: AUDITOR FORENSE JUNIOR
Responsable: ***Manuel Cansing***
Jefe inmediato: AUDITOR SENIOR
Fecha de ingreso: 01/Enero/2012
Horario de trabajo: 9h00 a 17h30
Anexo: *Manual de procedimientos*

La persona con el cargo de Auditor Forense Junior se hará responsable de las siguientes áreas y de los respectivos informes requeridos por el Auditor Senior. Y se responsabilizara del control de cada área correspondiente al trabajo de Auditoria/Control Interno y corresponderá a:

FUNCIONES

- Ejecución de programa de auditoría.
- Elaboración de papeles de trabajo.
- Elaboración de informes de control interno.
- Trabajo de campo: Indagaciones, inspecciones, etc.
- Participar en las reuniones que promuevan las autoridades.
- Apoyar al Auditor Senior en la elaboración de informes.

PERFIL DEL PUESTO

a) Educación y Experiencia:

- Quinto semestre de Contador Público y Auditor.
- Perito Contador.
- Un año de experiencia como asistente contable o de auditoría.
- Conocimientos en el Área de Contabilidad.

b) Otros Requisitos:

- Conocimiento y manejo de Software de Microsoft Office.
- Excelentes relaciones humanas.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de análisis.
- Iniciativa.
- Responsable.
- Discreto, honesto, accesible y honrado.
- Ordenado y disciplinado.
- Entre otras.

ARCHIVOS

La documentación que sea entregada y manejada en la semana deberá estar archivada sin acumularse, guardando un orden para mantener un registro listo para consultar y revisar por parte del Auditor Senior en el momento que corresponda hacerlo. Establecer un día de la semana para realizar esta actividad.

A continuación los procedimientos a aplicar en las áreas de riesgo:

GR	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: COMPRAS	Código:		Elaborado	
		Fecha de emisión		Revisado	
	AREA INVOLUCRADA: CONTABILIDAD-BODEGA	Fecha de revisión		Aprobado	
		Versión			

1. ALCANCE (Parámetro al que se quiere difundir o extender el procedimiento):

Controlar en manejo de las compras, desde la cotización del material hasta su llegada a bodega, cumplir todo el debido proceso de la adquisición, siguiendo los parámetros establecidos y cumpliendo con los estándares de calidad para asegurar la efectividad y mejoramiento continuo del proceso.

2. DESCRIPCION Y/O CONCEPTOS GENERALES (Resumen de las características y detalles del Procedimiento):

La Alta Gerencia realiza mensualmente revisiones en los flujos de gastos que hayan dado en la empresa contra presupuestos, de las cuales se harán revisiones si se considera necesario, para asegurarse de su desempeño, adecuación y eficacia.

Una vez comparado ambos rubros, si existe una variación considerable será revisado de manera exhaustiva por el Departamento de Auditoría Forense en la

cual participan el Auditor Senior y los 2 Auditores, además de los controles propios del negocio que vienen realizando, como es la verificación de documentación soporte, seguimiento de procesos, análisis de gastos contra presupuestos, etc.

En este proceso el Departamento de Auditoría Forense convocará a las personas que sean necesarias para su ayuda y recolección de información.

Esta convocatoria se la hará 2 días antes. Cuando una persona no puede asistir a la reunión o no pueda presentar en ese lapso la información solicitada, deberá de notificar y solicitar autorización de su superior quien en caso de autorizar debe nombrar una persona que lo reemplace o que pueda suministrar dicha búsqueda.

Las intervenciones serán sobre el tema tratado al momento de la reunión, sin desviar ni cambiar de tema.

Los reportes de actividades con respecto al tema a tratar se reportará al Gerente General de lo cual se guardará absoluta reserva.

3. ACTIVIDADES DEL PROCESO / ETAPAS / FLUJO:

(Las actividades, etapas o flujo del procedimiento puede ser desarrollado de varias formas, esto dependerá de la necesidad y requerimientos de la empresa)

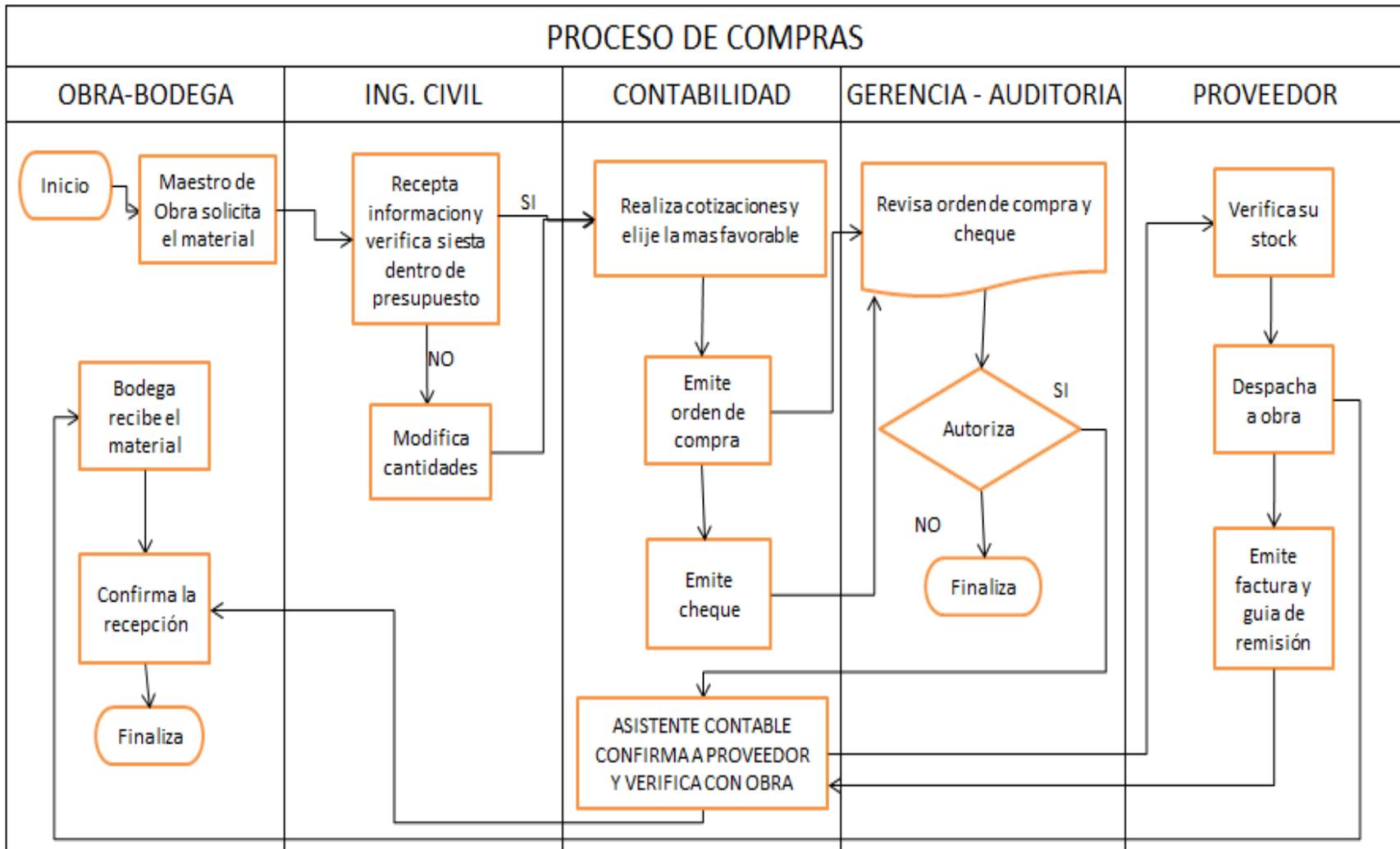
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACION / INSTRUCCIONES
1.	Asistente Contable	Solicitar cotizaciones, Órdenes de Compra, recepción de facturas, emisión de retenciones, elaboración de cheques, ingreso da facturas a sistema.	
2.	Ingeniero Civil	Autorizar la compra de material, verificar de la calidad del producto, plazos de entrega.	Son las únicas personas autorizadas en revisar y elegir el tipo de material y el precio, además de firmar órdenes de compra.
3.	Contador	Autorizar emisión de cheques según flujo, elaboración de reportes, declaraciones, conciliaciones.	
4.	Gerente General	Autoriza cheques, pagos, órdenes de compra.	
5.	Audidores Forense	Verifican que todo tenga el debido soporte, que las compras lleven una relación paralela con el presupuesto proyectado de compras, realiza seguimientos de posibles irregularidades.	

Tabla 13._ Flujo de Procedimientos de Compras

*** La actividad realizada puede generar o constar paralelamente en otro procedimiento debidamente descrito y registrado.**

4. DOCUMENTACION ANEXA (Cualquier documento adicional que se haya registrado en el proceso, pueden ser respaldos, registros, etc.:

DOCUMENTO, REGISTRO, COPIA, ETC.	BREVE INFORMACION



Flujograma 1.- Proceso de Compras

GR	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: NÓMINA	Código:		Elaborado	
		Fecha de emisión		Revisado	
	AREA INVOLUCRADA: RRHH-CONTABILIDAD	Fecha de revisión		Aprobado	
		Versión			

1. ALCANCE (Parámetro al que se quiere difundir o extender el procedimiento):

Controlar el manejo de ingreso de personal, sueldos, incrementos salariales razones por el cual se contrata más personal que el usualmente activo, horas extras, beneficios y préstamos a empleados; verificando si cumplen con todos los requisitos establecidos para el cargo para así poder llegar a un alto estándar de calidad la Mano de obra. Además de la revisión de procesos vinculados al tema, en especial si estos provocaren movimiento de efectivo en la compañía.

2. DESCRIPCION Y/O CONCEPTOS GENERALES (Resumen de las características y detalles del Procedimiento):

RRHH/Contabilidad realiza semanalmente roles de pagos de obreros, para lo cual necesita un reporte emitido por el maestro de obra o Fiscalizador; del personal que ha asistido o a su vez un reporte que emite la máquina instalada en obra que toma la forma de la mano de cada obrero para su ingreso y salida de la misma. Se realizarán revisiones semanales de dichos reporte, se analizará la posibilidad de que algún usuario pueda ingresar al sistema a hacer algún tipo de modificación a

la información, o que los soportes tomados en cuenta para la justificación de faltas o retrasos no sean los que estén autorizados por la Gerencia.

Una vez indagado sobre este proceso, y obtenido dicha información, el Auditor Forense deberá de analizar si el movimiento de la Mano de Obra es el real tal como se contempla en los reportes, para esto tendrá la ayuda de sus 2 Auditores Junior.

La convocatoria para la recopilación de información se hará 1 días antes, al personal que sea necesario tanto de oficina, como de obra. Las intervenciones serán sobre el tema tratado al momento de la reunión, sin desviar ni cambiar de tema.

Los reportes de actividades con respecto al tema a tratar se reportará al Gerente General de lo cual se guardará absoluta reserva.

3. ACTIVIDADES DEL PROCESO / ETAPAS / FLUJO:

(Las actividades, etapas o flujo del procedimiento puede ser desarrollado de varias formas, esto dependerá de la necesidad y requerimientos de la empresa)

	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACION / INSTRUCCIONES
1.	Maestro de Obra/Fiscalizador/Inspector	Elaborar reporte de personal, o recopilar la información almacenada en la máquina de marcaciones de la obra.	Solamente habrá un usuario con la capacidad de sustraer la información de la máquina.
2.	Asistente Contable	Recepta la información de la máquina y la decodifica en su sistema, elabora el rol de pagos. Ingresas las justificaciones respectivas. Emite el cheque.	.
3.	Contador	Realiza entrada y salida de personal. Autorizar que las justificaciones y modificaciones se realicen, la emisión del rol, y la aprobación del cheque. Liquidaciones.	
4.	Gerente General	Autoriza entrada de personal, cheques.	
5.	Audidores Forense	Verifican que el personal contratado conste en obra, cumplan con su horario de trabajo, que se realicen	

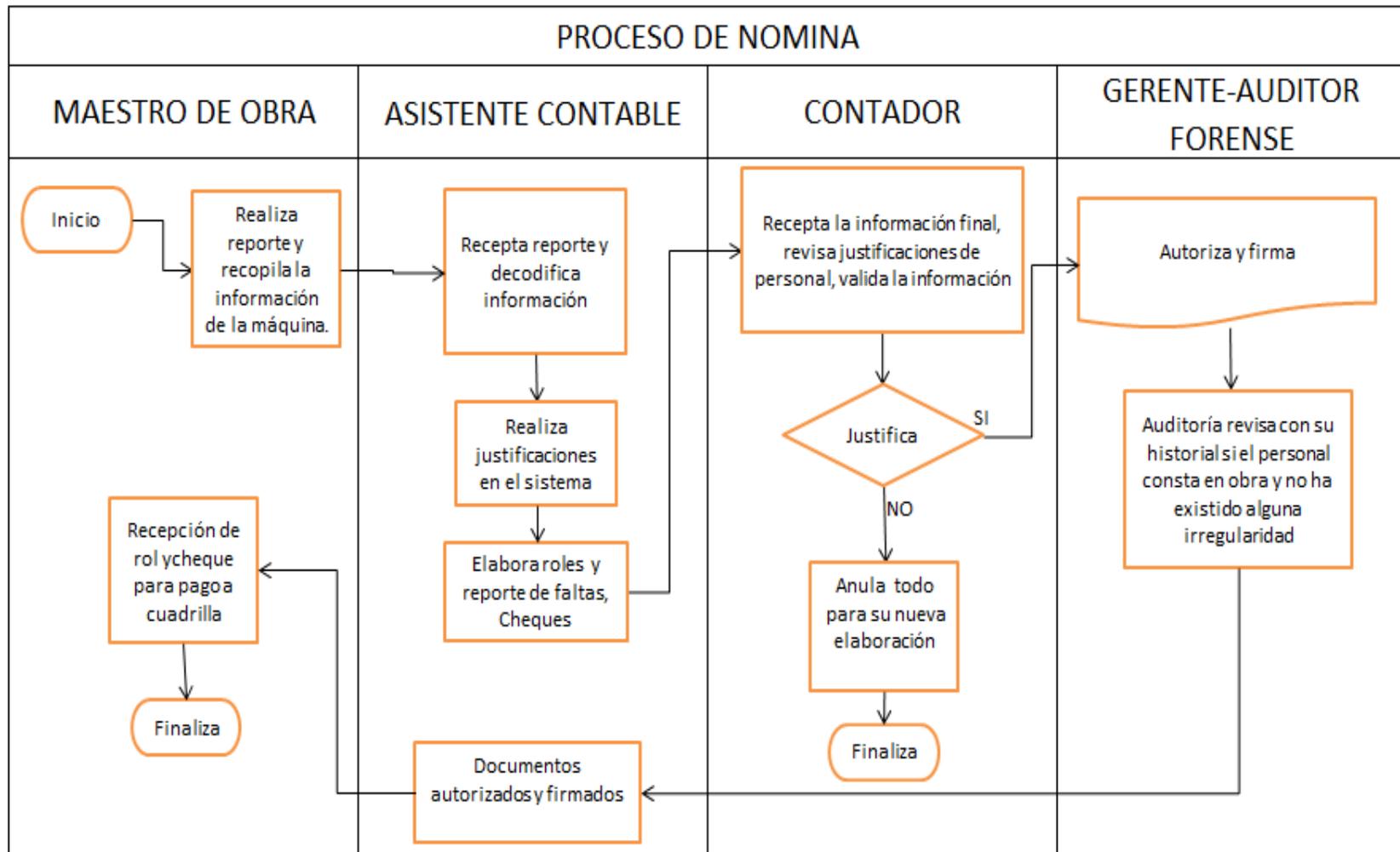
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACION / INSTRUCCIONES
		descuentos respectivos por faltas o retrasos y a su vez reportados en el IESS.	

Tabla 14._ Flujo de Procedimiento Nomina

*** La actividad realizada puede generar o constar paralelamente en otro procedimiento debidamente descrito y registrado.**

4. DOCUMENTACION ANEXA (Cualquier documento adicional que se haya registrado en el proceso, pueden ser respaldos, registros, etc.):

DOCUMENTO, REGISTRO, COPIA, ETC.	BREVE INFORMACION



Flujograma 2.- Proceso de Nómina

GR	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATISTAS	Código:		Elaborado	
		Fecha de emisión		Revisado	
	AREA INVOLUCRADA: RRHH-CONTABILIDAD	Fecha de revisión		Aprobado	
		Versión			

1. ALCANCE (Parámetro al que se quiere difundir o extender el procedimiento):

Controlar los anticipos entregados a los contratistas, este seguimiento se lo valida según los avances que hayan realizado en obra y tomando como base el presupuesto entregado al comenzar la misma.

2. DESCRIPCION Y/O CONCEPTOS GENERALES (Resumen de las características y detalles del Procedimiento):

Contabilidad realizará mensualmente un reporte de anticipos entregados a cada uno de los contratistas, los cuales deberán tener la firma de autorización de el Ingeniero Civil encargado de la obra ya que es el responsable de verificar los avances que este haya realizado en la misma. Además, se verificará que dicho pago esté autorizado por el Gerente y a su vez por el Contador o persona responsable de asegurar que se cuenta con el flujo necesario para dicho pago.

Una vez de haber indagado sobre este proceso, y obtenido la información necesaria, el Auditor Forense deberá de analizar si los anticipos están justificados, solicitando las respectivas planillas de avances firmadas por el contratista y por el Ingeniero Civil. Para esto el Auditor Senior contará con la ayuda de sus asistentes.

3. ACTIVIDADES DEL PROCESO / ETAPAS / FLUJO:

(Las actividades, etapas o flujo del procedimiento puede ser desarrollado de varias formas, esto dependerá de la necesidad y requerimientos de la empresa)

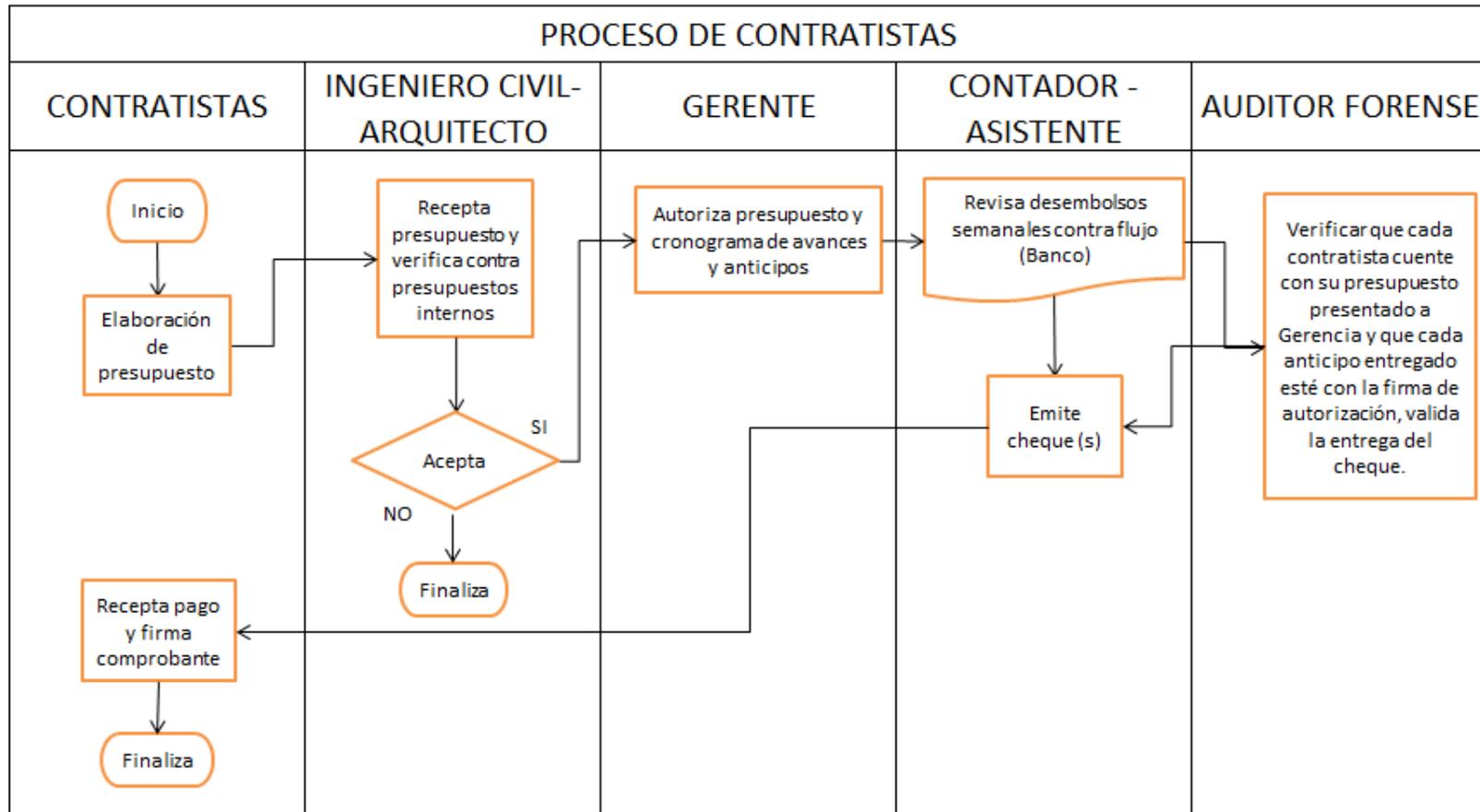
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACION / INSTRUCCIONES
1.	Contratista	Mostrar el presupuesto de su trabajo a la Gerencia.	Deberá presentarlo antes de iniciar sus labores.
2.	Ingeniero Civil	Compara el presupuesto del Contratista contra el realizado en la compañía.	Deberá tener conocimiento de los valores que se pagan en el mercado por este tipo de trabajos, y negociarlo.
3.	Gerente General	Autorizar los valores que cobraría el Contratista.	
4.	Asistente Contable	Verificar si se cuenta con el flujo necesario para sacar los anticipos solicitados (Bancos)	
5.	Audidores Forense	Verificar que cada contratista cuente con su presupuesto presentado a Gerencia y que cada anticipo entregado tenga las debidas firmas de autorización.	Se solicitará dicha información a la Gerencia.

Tabla 15._ Flujo de Procedimientos Contratistas

*** La actividad realizada puede generar o constar paralelamente en otro procedimiento debidamente descrito y registrado.**

4. DOCUMENTACION ANEXA (Cualquier documento adicional que se haya registrado en el proceso, pueden ser respaldos, registros, etc.):

DOCUMENTO, REGISTRO, COPIA, ETC.	BREVE INFORMACION



Flujograma 3.- Proceso de contratistas

CAPITULO IV

En este capítulo mostramos el estado de pérdidas y ganancias de Grafiflex, en el que podemos observar que el riesgo está en el rubro de mayor movimiento de la compañía, que es la de construcción. Este incluye el movimiento de la materia prima y mano de obra.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

<u>GRAFILEX S.A.</u>		
<u>AL 31 Diciembre 2011</u>		
VENTAS		\$ 4,202,403.00
TOTAL VENTAS NETAS		\$ 4,202,403.00
COSTO DE VENTAS		\$ (2,934,822.00)
TERRENO	\$ (500,000.00)	
RELLENO Y EXCAVACION	\$ (46,428.00)	
CONSTRUCCION	\$ (2,143,995.00)	
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTÓNICA	\$ (244,399.00)	
MARGEN BRUTO (M.P.)		\$ 1,267,581.00
GASTOS OPERACIONALES		
GERENCIA DEL PROYECTO	\$ (64,319.00)	
MERCADEO Y VENTAS	\$ (42,945.00)	
PERMISOS/TASAS/GASTOS LEGALES	\$ (114,711.00)	
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS		\$ (221,975.00)
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 1,045,606.00
(-) 15% Participación Trabajadores		\$ (156,840.90)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 888,765.10
(-) 24% Impto a la Renta Participación Trabajadores		\$ (213,303.62)
UTILIDAD NETA		\$ 675,461.48

Sra. Sandra Lopez Cardenas
GERENTE GENERAL

Ing. Pegui Pacheco Menendez
CONTADORA

Tabla16.- Estado de Pérdidas y Ganancias, Grafiflex 2011

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

A continuación se demuestran el análisis de la revisión del flujo de la Constructora Grafiflex S.A.

De acuerdo al análisis de revisión de las cuentas de la Constructora Grafiflex S.A. es necesario que, la administración de la Constructora Grafiflex S.A. debería de centrarse en mejorar procesos e implementar un sistema eficaz que ayude al desarrollo de su negocio, ya que existen rubros muy importantes en los que se maneja gran cantidad de efectivo (compra de material y nómina) y no están siendo controlado en su totalidad. Esto podría provocar a futuro fraude en cada una de esas áreas por el mínimo compromiso que se tiene a nivel interno.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Auditoría Forense es una forma de encontrar y prevenir fraude dentro de una compañía a través de la revisión y análisis de procesos que se manejen en la misma, haciendo un estudio exhaustivo de aquellos movimientos que comprometen efectivo, mal uso de recursos, etc.

La implementación de la Auditoría Forense tiene una importancia estratégica para las empresas ya que conduce a identificar los factores de riesgo para que sean controlados, esto dependerá del nivel de ayuda-apoyo que brinden los miembros que la conforman.

En el desarrollo del presente capítulo se exponen las conclusiones y las recomendaciones de la tesis, realizados sobre la base de los objetivos que tiene el presente trabajo.

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas, de acuerdo a los riesgos y estudio del movimiento económico de la empresa Grafilex S.A. son las siguientes:

El sistema de reclutamiento y selección de personal (obreros) no cuenta con adecuadas técnicas de selección y entrevistas, no obstante de acuerdo a la investigación, casi la totalidad de los obreros que ingresan a trabajar no pasaron por este proceso al momento de su ingreso en la empresa, algunos han sido simplemente entrevistados por el maestro de obra, y otros han sido contratados por cubrir vacantes solamente. Además no cumplen con las debidas verificaciones de permisos, certificados y documentación soporte para otorgar días de permisos a los obreros. Se determinó que el sistema de contratación y control de personal en obra, no cuenta con un método para la contratación de personal (firma de contrato), con un programa o máquina que asegure que los obreros contratados asisten en su totalidad a sus jornadas normales de trabajo, o con la debida inducción en la que se les da a conocer sus responsabilidades, por lo que la falta de estos procesos no garantiza que el empleado se encuentre activo y cumpliendo las funciones encomendadas.

Se comprobó que en el área de compras de material no se realiza el debido proceso para realizar adquisiciones, ya que muchas veces aceptan solicitudes de materia prima de personas no aptas para este proceso o de rango menor. Además, no realizan comparaciones de precio entre dos o más proveedores, ni tampoco envían adjunta la orden de compra firmada por la persona responsable del movimiento. Esto quiere decir que no se cumple el ciclo normal de la adquisición, como es la investigación, confirmación, emisión de orden de compra y el respectivo seguimiento del material a obra. Este es un gran problema para el giro del negocio, debido a que trae como consecuencia la falta de verificación del material puesto en obra, recepción y a su vez facturación. Tampoco existe un método de vigilancia si dicho material es realmente utilizado como se debe.

Además como resultado de la investigación interna en la compañía, con respecto a anticipos a proveedores y contratistas, se analizó que se podría manipular en beneficio de terceros no relacionados con la empresa o de otras obras que no tengan que ver con la que se está realizando el movimiento, emitiendo pagos no autorizados por gerencia. Debido a esto, se deberá incluir un método más seguro de autorización de cheques, que tendrán que ir de acuerdo a los avances de obra, y ser revisados por la persona que realice la verificación de estos avances.

Como resultado de la investigación de campo, se concluye que es necesario evaluar el desempeño del sistema de administración que aplican, aunque existan lineamientos por escrito se debe comprobar que se estén cumpliendo, es decir; los procesos que se realizan versus los procesos que deban realizarse según manuales internos de la compañía. Actualmente no se realiza ésta evaluación porque carecen de una herramienta técnica que les sirva de modelo y que expongan los procedimientos para la formulación de la planeación, ejecución del trabajo de campo y emisión de informe: por tanto, se necesita contar con un documento que le permita identificar los problemas, determinando las causas que los generan, y provea con los resultados obtenidos una mejora continua en sus actividades.

RECOMENDACIONES

Como producto del análisis de las conclusiones y a fin de mejorar la calidad de las acciones de la empresa en estudio se presentan las recomendaciones siguientes:

Siendo importante para la constructora en estudio evaluar su sistema de administración de recursos humanos (contratación, manejo de entrada y salida de personal a obra), manejo de las compras y distribución de materiales, y teniendo en consideración que no cuenta con un mecanismo de control para hacerlo, se recomienda rediseñar y aplicar el manual de funciones de la compañía, con el fin de que cada persona que labora en ella sea responsable de manejar cada una de las áreas críticas que se le encomienda, implementando los procedimientos detallados en el Capítulo 3, el cual nos muestra lineamientos a seguir para poder llevar un control más organizado en cuanto a procedimientos internos de la Constructora.

Además se recomienda que la intervención del Departamento de Auditoría Forense sea permanente en la compañía o dependiendo de la magnitud del negocio la aplicación de la auditoría como mínimo una vez cada año o por proyecto, también se propone que dicha evaluación coincida con la ejecución de otra auditoría requerida por la empresa, para poder cruzar información y mostrar informes cada vez más reales de las irregularidades que se presenten.

Por lo que es importante que el auditor interno, como profesional de contaduría pública, recomiende a la administración la importancia de la evaluación de las actividades relacionadas a la auditoría forense, utilizando como base la presente investigación, enfatizando los resultados que demuestran procesos ineficaces, y a la vez estudien y laboren controles encaminados a prevenirlos.

Finalmente se recomienda que la persona encargada de auditar, sea ajena a la compañía, a efecto de garantizar el correcto análisis de los movimientos e

irregularidades que se presenten dentro de la misma, lo cual ayuda a la objetividad de los resultados y a obtener los mejores beneficios de la auditoría aplicada.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA

Constructora:

1. Conoce que es la auditoría Forense?

Si No

2. Su empresa cuenta con un Departamento de Auditoría?

Si No Auditor Externo

Si su respuesta es NO, indique el por qué.

3. Poseen controles del material que despachan a obra?

Sí No

Si su respuesta fue si, detalle los controles:

- a. Guías de remisión
- b. Reportes de bodeguero/guardián
- c. Revisiones diarias a obra
- d. Otros

4. Cuántas personas son las responsables de manejar la salida de material de bodega? Especifique sus funciones

1 2 3 4 5 o más

Funciones:

- 1.
- 2.
- 3.

5. Como controlan que el material solicitado en bodega es el realmente utilizado en la construcción?

- a. Contra presupuestos
- b. Contra reportes del bodeguero
- c. Contra firmas de retiro por maestro de obra
- d. No controlan
- e. E. Otros

Si su respuesta fue e. explique:

6. Cuantos obreros contratados poseen en obra?

1-20 21-40 41-60 61-80 81-100 101 en
adelante

7. Controlan la asistencia, faltas, retrasos, permisos por enfermedad de su personal de obra?

Si No

Si su respuesta fue si, cómo lo controlan?

- a. Maquina
 - b. Reporte del maestro
 - c. Otros
-

ANEXO 2

CÓDIGO DE HAMMURABI

Ley 100-126

Ley 100: Si un negociante dio a un delegado dinero para vender (prestar a interés) y comprar y lo puso en ruta (lo designó viajante), el comisionista en viaje hará fructificar la plata que se le ha confiado... ..si en el lugar de destino obtuvo beneficios sumará los intereses y lo que ha recibido, deducirá los gastos de sus días de viaje, y pagará a su negociante.

Ley 101: Si en el lugar de destino no obtuvo beneficios, el delegado no obtuvo beneficios, doblará el dinero que había recibido y lo dará al negociante.

Ley 102: Si el negociante dio al delegado dinero como favor (gratuitamente) y si el delegado sufrió pérdida en el lugar de destino, devolverá al negociante el capital.

Ley 103: Si durante el viaje un enemigo le hizo perder todo lo que llevaba, el delegado jurará por la vida del dios y será relevado.

Ley 104: Si un negociante dio para vender a un delegado trigo, lana, aceite y cualquier bien mueble que sea, el delegado inscribirá el dinero (el valor) recibido y dará el reconocimiento al negociante; el delegado recibirá una constancia del dinero que dé al negociante.

Ley 105: Si el delegado ha sido negligente y no ha tomado recibo del dinero que había dado al negociante, el dinero sin recibo no será tomado en cuenta.

Ley 106: Si un delegado tomó dinero del negociante y si lo niega a un negociante, este negociante jurará ante dios y probará con testigos que su delegado recibió el dinero, y el delegado dará al negociante hasta 3 veces tanto dinero como había recibido.

Ley 107: Si el negociante ha hecho injusticia al delegado, si éste había devuelto a su negociante lo que el negociante le había dado, si el negociante niega lo que el delegado le dio, este delegado hará comparecer al negociante antes dios

y testigos y por haber disputado con su delegado, dará a este hasta 6 veces lo que había recibido.

Ley 108: Si una comerciante de vino de dátiles con sésamo, no quiso recibir por precio trigo, y exigió plata (pesada o pesada con pesas falsas, según las interpretaciones); o si recibió trigo pero rebajó el vino de dátiles, este comerciante de vino de dátiles con sésamo es culpable y se la arrojará al agua.

Ley 109: Si se reúnen rebeldes en casa de una comerciante de vino de dátiles con sésamo y ésta no les toma y conduce al palacio, será muerta.

Ley 110: Si una sacerdotisa que no viva en el claustro, ha abierto una taberna de vino de dátiles con sésamo, o ha entrado para beber vino de dátiles en la casa de vino de dátiles con sésamo, a esta mujer liberal se la quemará.

Ley 111: Si una comerciante de vino de dátiles con sésamo dio 60 GA de vino de dátiles a crédito, recibirá 50 QA de trigo al tiempo de la cosecha.

Ley 112: Si uno se encuentra en viaje y dio a otro plata, oro, piedras preciosas y otros bienes para que los transportara, si éste no dio en el lugar de destino todo lo que tenía que transportar, y se lo quedó, el propietario de los objetos a transportar hará comparecer a este hombre por no haber dado todo lo que tenía que transportar, y éste dará al propietario de los objetos hasta cinco veces lo que le había sido dado.

Ley 113: Si uno tiene un crédito de trigo o de plata contra otro y si en ignorancia del propietario del trigo, en la gavilla o en el granero, ha tomado trigo, este hombre es culpable de haber tomado trigo en la gavilla o en el granero en ignorancia del propietario del trigo, y devolverá tanto trigo como haya tomado y perderá todo lo que había dado.

Ley 114: Si uno no tiene crédito de trigo o plata contra otro y toma una prenda de sus bienes, por cada prenda que tome pagará un tercio de mina de plata.

Ley 115: Si uno tiene contra otro un crédito de trigo o de plata y si un acreedor ha tomado una prenda de sus bienes, y esa prenda ha muerto en casa del acreedor de muerte natural, esta causa no motiva reclamación.

Ley 116: Si lo tomado en prenda ha muerto en la casa del acreedor por golpes o malos tratos, el propietario del bien tomado obtendrá condenación del

acreedor, si la prenda era hijo de un hombre libre, se matará al hijo, y si era esclavo el hombre libre, se pagará un tercio de mina de plata, y sea lo que sea que había dado (su crédito) lo perderá totalmente.

Ley 117: Si una deuda ha tomado una persona (si una persona ha sido tomada con motivo de una deuda?) y si el deudor había tomado el dinero y dado a su esposa, su hijo y su hija, estos trabajarán durante 3 años para la casa de su comprador y del acreedor; al cuarto año esta casa los pondrá en libertad.

Ley 118: Si el negociante vende por plata el esclavo hombre o mujer que había recibido por la deuda, y pasa a otras manos, el deudor que los entregó no tendrá reclamo.

Ley 119: Si una deuda ha tomado un hombre y si él ha dado por el dinero su esclava, que le ha dado hijos, el amo de la esclava pesará la plata que el negociante había pesado, y librará su esclava.

Ley 120: Si uno ha depositado su trigo para la guarda de la casa de otro y hubo una merma, sea que el dueño de la casa abrió el granero y robó el trigo, sea que haya disputado sobre la cantidad de trigo que había almacenada en su casa, el dueño del trigo declarará su trigo ante dios, y el dueño de la casa doblará el trigo que ha tomado y lo dará al dueño del trigo.

Ley 121: Si uno ha depositado en la casa de otro, trigo, por cada año y GUR de trigo, dará 5 QA de trigo precio del almacenaje.

Ley 122: Si uno ha depositado en casa de otro plata, oro o cualquier otra cosa, mostrará ante testigos lo que depósito, se fijarán las convenciones y luego, dará en depósito.

Ley 123: Si dio en depósito sin testigos y sin convenciones, y si allí donde depositó se le niega, esta causa no da reclamación.

Ley 124: Si uno dio en depósito ante testigos, plata, oro o cualquier otra cosa, si el depositario lo niega, este hombre (el propietario) lo venderá y todo lo que ha negado, lo doblará y pagará.

Ley 125: Si uno dio en depósito su bien y en la casa del que lo recibió han desaparecido esos bienes junto con los del dueño de casa, sea por efracción sea por escalamiento, el dueño de la casa, que ha sido negligente, reemplazará

y restituirá al propietario el bien depositado y que ha dejado perder; el dueño de la casa buscará su cosa perdida y se la quitará al ladrón.

Ley 126: Si uno cuyo bien no ha sido perdido ha dicho "mi cosa se ha perdido", ha exagerado su perjuicio. Como su bien no ha sido perdido, si persigue ante dios la reparación de su perjuicio exagerado, doblará todo lo que ha declarado falsamente y lo dará.

ANEXO 3

NIA 240 Fraude y Error

CONTENIDO

- **Introducción**
- **Responsabilidad de la administración**
- **Responsabilidad del auditor**
- **Limitaciones inherentes de una auditoría**
- **Procedimientos cuando hay una indicación de que pueda existir fraude o error**
- **Reporte de fraude o error**
- **Retiro del trabajo**
- **Apéndice: Ejemplos de condiciones o eventos que aumentan el riesgo de fraude o error**

Introducción

1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.
2. **Al planear y desempeñar procedimientos de auditoría y al evaluar y reportar los resultados consecuentes, el auditor debería considerar el riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude o error.**
3. El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:
 - Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos

- Malversación de activos
 - Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos
 - Registro de transacciones sin sustancia
 - Mala aplicación de políticas contables
4. El término "error" se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros, como
- Equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables
 - Omisión o mala interpretación de hechos
 - Mala aplicación de políticas contables

Responsabilidad de la Administración

5. La responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuados. Tales sistemas reducen pero no eliminan la posibilidad de fraude y error.

Responsabilidad del auditor

6. El auditor no es ni puede ser hecho responsable de la prevención de fraude y error. El hecho de que se lleve a cabo una auditoría anual, sin embargo, actúa como un aminoramiento.

Evaluación del riesgo

7. **Al planear la auditoría el auditor debería evaluar el riesgo de que el fraude y error puedan causar que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa y debería averiguar con la administración sobre cualquier fraude o error importante que haya sido descubierto.**

8. Además de debilidades en el diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno y del no-cumplimiento con controles internos identificados, las condiciones o eventos que aumentan el riesgo de fraude y error incluyen
- Cuestiones con respecto de la integridad o competencia de la administración
 - Presiones inusuales dentro o sobre una entidad
 - Transacciones inusuales
 - Problemas para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría
- En el Apéndice se exponen ejemplos de estas condiciones o eventos.

Detección

9. **Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude y error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente.**
10. Consecuentemente, el auditor busca suficiente evidencia apropiada de auditoría de que no han ocurrido fraude y error que puedan ser de importancia para los estados financieros o que, si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planeados para ocultar su existencia.
11. Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría (ver párrafos 12-14) hay un riesgo inevitable de que las representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude y, a un menor grado, de error, puedan no ser detectadas. El descubrimiento subsecuente de representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros, resultantes de fraude o error existentes durante el

periodo cubierto por el dictamen del auditor, no indica, en sí mismo, que el auditor haya dejado de apegarse a los principios básicos y procedimientos esenciales de una auditoría. Se puede determinar si el auditor se apegó a estos principios y procedimientos por medio de la adecuación de los procedimientos de auditoría realizados en las circunstancias y lo apropiado del dictamen del auditor basado en los resultados de dichos procedimientos de auditoría.

Limitaciones inherentes a una auditoría

12. Una auditoría está sujeta al riesgo inevitable de que algunas representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros no sean detectadas, aun si la auditoría está propiamente planeada y desempeñada de acuerdo con las NIAs.
13. El riesgo de no detectar representaciones erróneas resultantes de fraude es más alto que el riesgo de no detectar una representación errónea resultante de error, porque el fraude ordinariamente implica actos que tienen la intención de ocultarlo, tales como colusión, falsificación, falla deliberada en el registro de transacciones, o representaciones erróneas intencionales hechas al auditor. A menos que la auditoría revele evidencia en contrario, el auditor tiene derecho a aceptar las representaciones como verdaderas, y los registros y documentos como genuinos. **Sin embargo, de acuerdo con NIA "Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros", el auditor deberá planear y desempeñar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden encontrarse condiciones o eventos que indiquen que puede existir fraude o error.**
14. Mientras que la existencia de sistemas de contabilidad y control interno efectivos reduce la probabilidad de representaciones erróneas de los estados financieros, resultantes de fraude y error, siempre habrá algún riesgo de que los controles internos dejen de operar según fueron

diseñados. Más aún, cualquier sistema de contabilidad y de control interno puede ser poco efectivo contra el fraude que implica colusión entre los empleados, o el fraude cometido por la administración. Ciertos niveles de administración pueden estar en posición de sobrepasar los controles que prevendrían fraudes similares por otros empleados; por ejemplo, dando direcciones a sus subordinados de registrar incorrectamente las transacciones o de ocultarlas, o suprimiendo información relativa a las transacciones.

Procedimientos Cuando Hay Indicación de Que Puede Existir Fraude o Error

15. Cuando la aplicación de procedimientos de auditoría diseñados a partir de las evaluaciones del riesgo, indica la posible existencia de fraude o error, el auditor debería considerar el efecto potencial sobre los estados financieros. Si el auditor cree que el fraude o error que se indica podría tener un efecto de importancia sobre los estados financieros, el auditor debería desempeñar los procedimientos modificados o adicionales apropiados.

16. El grado de dichos procedimientos modificados o adicionales depende del juicio del auditor respecto de:

- a. los tipos de fraude y error indicados;
- b. la probabilidad de su ocurrencia; y
- c. la probabilidad de que un tipo particular de fraude o error pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

A menos que las circunstancias indiquen claramente de otra manera, el auditor no puede asumir que un caso de fraude o error ocurre aisladamente. Si es necesario, el auditor ajusta la naturaleza, tiempos y grado de los procedimientos sustantivos.

17. El desempeño de procedimientos modificados o adicionales ordinariamente haría posible para el auditor confirmar o desechar una sospecha de fraude o error. **Cuando la sospecha de fraude o error no**

es desechada por los resultados de los procedimientos modificados o adicionales, el auditor debería discutir el asunto con la administración y considerar si el asunto ha sido reflejado o corregido apropiadamente en los estados financieros. El auditor debería considerar el posible impacto sobre el dictamen del auditor.

- 18.El auditor debería considerar las implicaciones importantes de fraude y error en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las representaciones de la administración.** A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las representaciones de la administración, en caso de fraude o error no detectados por los controles internos o no incluidos en las representaciones de la administración. Las implicaciones de casos particulares de fraude o error descubiertos por el auditor, dependerá de la relación de la perpetración y ocultamiento, si los hay, del fraude o error con los procedimientos específicos de control y el nivel de la administración o de los empleados involucrados.

Reporte de fraude y error

A la administración

- 19.El auditor debería comunicar los resultados actuales a la administración tan pronto sea factible si:**
- a. el auditor sospecha que puede existir fraude, aún si el efecto potencial sobre los estados financieros no sería de importancia relativa; o**
 - b. realmente se encuentra que existe fraude o error importante**
- 20.**Al determinar a un representante apropiado de la entidad a quien reportar las ocurrencias de posible o real fraude o de error importante, el auditor considerará todas las circunstancias. Respecto del fraude, el auditor evaluaría la probabilidad de involucración de la administración

senior. En la mayoría de los casos que implican fraude, sería apropiado reportar el asunto a un nivel en la estructura de la organización de la entidad por sobre del nivel responsable de las personas que se presume estén implicadas. Cuando se duda de las personas con la responsabilidad más alta y última de la dirección global de la entidad, el auditor ordinariamente buscaría asesoría legal para auxiliarse en la determinación de los procedimientos a seguir.

A los usuarios del dictamen del auditor sobre los estados financieros

- 21. Si el auditor concluye que el fraude o error tiene un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros y no ha sido reflejado o corregido en forma apropiada en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión calificada o una opinión adversa.**
- 22. Si la entidad impide al auditor que obtenga suficiente evidencia apropiada de auditoría para evaluar si ha ocurrido, o es probable que ocurra, fraude o error que pueda ser de importancia relativa para los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión sobre los estados financieros con base en una limitación en el alcance de la auditoría.**
- 23. Si el auditor no puede determinar si ha ocurrido fraude o error a causa de las limitaciones impuestas por las circunstancias y no por la entidad, el auditor debería considerar el efecto sobre el dictamen del auditor.**

A las autoridades reguladoras y ejecutoras

- 24. El deber de confidencialidad del auditor ordinariamente le impediría el reportar fraude o error a una tercera parte. Sin embargo, en ciertas circunstancias, el deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o las cortes de justicia (por ejemplo, en algunos países se requiere al auditor que reporte fraude o error de las instituciones**

financieras a las autoridades supervisoras). El auditor puede necesitar buscar asesoría legal en tales circunstancias, dando debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público.

Retiro del trabajo

25. El auditor puede concluir que el retiro del trabajo es necesario cuando la entidad no toma las acciones de remedio respecto del fraude que el auditor considera necesarias en las circunstancias, aún cuando el fraude no sea de importancia relativa para los estados financieros. Los factores que afectarían la conclusión del auditor incluyen las implicaciones de la involucración de la más alta autoridad dentro de la entidad, lo que puede afectar la confiabilidad de las representaciones de la administración, y los efectos sobre el auditor respecto de continuar en asociación con la entidad. Para llegar a esta conclusión, el auditor ordinariamente buscaría asesoría legal.

26. **Según se expresa en el "Código de Ética para Contadores Profesionales" emitido por la Federación Internacional de Contadores, al recibir un requerimiento del auditor propuesto el auditor existente debería comunicar si hay razones profesionales por las que el auditor propuesto no debería aceptar el nombramiento.** El grado al cual un auditor existente puede discutir los asuntos de un cliente con un auditor propuesto dependerá de si se ha obtenido el permiso del cliente para hacerlo y/o de los requerimientos legales o éticos que aplican en cada país relativos a dicha revelación. Si hay alguna de esas razones u otros asuntos que necesitan ser revelados, el auditor existente, tomando en cuenta las restricciones legales y éticas incluyendo, donde sea apropiado, el permiso del cliente, dará detalles de la información y discutirá libremente con el auditor propuesto todos los asuntos relevantes al nombramiento. **Si el permiso**

del cliente es negado por éste, para discutir sus asuntos con el auditor propuesto, ese hecho deberá revelarse al auditor propuesto.

Perspectiva del Sector Público

1. Respecto del párrafo 9 de esta NIA, debe tomarse nota que la naturaleza y el alcance de la auditoría del sector público pueden ser afectados por la legislación, regulación, ordenanzas, y directivas ministeriales relacionadas con la detección de fraude y error. Estos requisitos pueden disminuir la capacidad del auditor para ejercer juicio. Además de cualquiera responsabilidad por mandato formal de detectar fraude, el uso de "dineros públicos" tiende a imponer un perfil más alto sobre los temas de fraude, y los auditores pueden necesitar ser responsivos a las "expectativas" públicas respecto de la detección de fraude. Tiene también que ser reconocido que las responsabilidades de informar según se discutió en los párrafos 19 y 20 de esta NIA 11, pueden estar sujetas a provisiones específicas del mandato de auditoría o la legislación o regulación relacionadas.

APÉNDICE: Ejemplos de Condiciones o Eventos que Aumentan el Riesgo de Fraude o Error

Cuestiones respecto a la integridad o competencia de la administración

- La administración está dominada por una persona (o un grupo pequeño) y no hay un consejo o comité de vigilancia efectivo
- Hay una estructura corporativa compleja donde la complejidad no parece estar justificada

- Hay una continua falla para corregir debilidades importantes en el control interno donde tales correcciones son factibles
- Hay un alto porcentaje de rotación de personal clave financiero y de contabilidad
- Hay una importante y prologada escasez de personal en el departamento de contabilidad
- Hay cambios frecuentes de asesoría legal o de auditores

Presiones inusuales dentro o sobre una entidad

- La industria está declinando y las fallas están aumentando
- Hay un capital de trabajo inadecuado debido a ganancias decrecientes o a una expansión demasiado rápida
- La calidad de las utilidades se deteriora, por ejemplo, toma de riesgos aumentada respecto de ventas a crédito, cambios en las prácticas de negocio o selección de políticas contables alternativas que mejoren el ingreso
- La entidad necesita una tendencia a la alta de las ganancias para soportar el precio de mercado de sus acciones debido a que se contempla una oferta pública, un cambio de posesión u otra razón
- La entidad tiene una inversión importante en una industria o línea de productos que se distingue por su rápido cambio
- La entidad depende fuertemente de uno o unos cuantos productos o clientes
- Presión financiera sobre los altos directivos
- Se ejerce presión sobre el personal de contabilidad para que complete los estados financieros en un periodo de tiempo excepcionalmente corto

Transacciones inusuales

- Transacciones inusuales, especialmente cerca de fin de año, que tienen un efecto importante sobre utilidades
- Transacciones o tratamientos contables complejos
- Transacciones con partes relacionadas
- Pagos por servicios (por ejemplo, a abogados, consultores o agentes) que parecen excesivos en relación con el servicio proporcionado

Problemas en la obtención de suficiente evidencia apropiada de auditoría

- Registros inadecuados, por ejemplo, archivos incompletos, excesivos ajustes a libros y cuentas, transacciones no registradas de acuerdo a los procedimientos normales y cuentas de control fuera de balance.
- Documentación inadecuada de transacciones, como falta de la autorización apropiada, documentos soporte no disponibles y alteración a documentos (cualesquier de estos problemas de documentación cobran mayor importancia cuando se refieren a grandes transacciones o transacciones insólitas).
- Un excesivo número de diferencias entre los registros de contabilidad y confirmaciones de terceras partes, evidencia conflictiva de auditoría y cambios inexplicables en los porcentajes de operación.
- Respuestas evasivas o irrazonables por parte de la administración a las averiguaciones de auditoría..

Algunos factores exclusivos de un entorno de sistemas de información por computadora que se relacionan con las condiciones y eventos descritos antes, incluyen:

- Incapacidad de extraer información de los archivos de computadora debido a falta, u obsolescencia, de documentación de los contenidos de registros o de programas.
- Gran número de cambios de programa que no están documentados, aprobados y puestos a prueba
- Balance global inadecuado de transacciones de computadora y bases de datos con las cuentas financieras.

ANEXO 4

Norma ISO 9001

La norma ISO 9001, son un conjunto de reglas de carácter social y organizativo para mejorar y potenciar las relaciones entre los miembros de una organización. Cuyo último resultado, es mejorar las capacidades y rendimiento de la organización, y conseguir un aumento por este procedimiento de la calidad final del producto.

El aporte de esta metodología, no sólo por un asunto de certificación sino por la optimización de la dinámica productiva.

La norma 9001 se basa en 8 principios:

Organización enfocada a los clientes

Las organizaciones dependen de sus clientes y por lo tanto deben comprender sus necesidades presentes y futuras, cumplir con sus requisitos y esforzarse en exceder sus expectativas.

Liderazgo

Los líderes establecen la unidad de propósito y dirección de la organización. Ellos deben crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente para lograr los objetivos de la organización.

Compromiso de todo el personal

El personal, con independencia del nivel de la organización en el que se encuentre, es la esencia de la organización y su total implicación posibilita que sus capacidades sean usadas para el beneficio de la organización.

Enfoque a procesos

Los resultados deseados se alcanzan más eficientemente cuando los recursos y las actividades relacionadas se gestionan como un proceso.

Enfoque del sistema hacia la gestión

Identificar, entender y gestionar un sistema de procesos interrelacionados para un objeto dado, mejora la eficiencia y la eficiencia de una organización.

La mejora continua

La mejora continua debería ser el objetivo permanente de la organización.

Enfoque objetivo hacia la toma de decisiones

Las decisiones efectivas se basan en el análisis de datos y en la información.

Relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores

Una organización y sus proveedores son independientes y una relación mutuamente benéfica intensifica la capacidad de ambos para crear valor y riqueza.

Satisfacer al consumidor, permite que este repita los hábitos de consumo, y se fidelice a los productos o servicios de la empresa. Consiguiendo más beneficios, cuota de mercado, capacidad de permanencia y supervivencia de las empresas en el largo plazo.

Como es difícil mejorar la técnica, se recurren a mejorar otros aspectos en la esperanza de lograr un mejor producto de calidad superior. Sin calidad técnica. No es posible producir en el competitivo mercado presente. Y una mala organización, genera un producto de deficiente calidad que no sigue las especificaciones de la dirección.

Puesto que la calidad técnica se presupone, la norma ISO 9001 propone unos sencillos, y probados principios para mejorar la calidad final del producto mediante sencillas mejoras en la organización de la empresa que a todos benefician.

BIBLIOGRAFÍA

- BADILLO, Jorge; “Auditoría Forense / Más que una especialidad profesional una misión: prevenir y detectar el fraude financiero”; Quito – Ecuador; Mayo 2008.
- <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>
- <http://es.scribd.com/doc/984788/EI-Fraude>
- <https://www.iaia.org.ar/revistas/elauditorinterno/20/Articulo3.htm>
- http://es.wikisource.org/wiki/C%C3%B3digo_de_Hammurabi:_Leyes_101_a_150
- Modelo de Control Interne -COSO (Committee of Sponsoring Organizations)
- Ley Sarbanes Oxley (en adelante Ley SOX)
- Programas y Controles Anti fraude de Deloitte.
- Regulación y aplicación de políticas de la SEC (Securities and Exchange Commission)
- Estandares de Auditoria -AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) M.M/JHGG/2012.